



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



	ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN		2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-051-116		4
I.1 ANTECEDENTES		4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA		7
A. Título de la auditoría		7
B. Objetivo		8
C. Alcance		8
D. Criterios de Selección		8
E. Áreas Revisadas		9
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados		9
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría		10
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA		11
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño		11
B. Detalle de Resultados		11
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA		75
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS		76
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA		77



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad del Caribe**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad del Caribe**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra dentro del tomo VI el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, sector educativo, en el cual se encuentra la **Universidad del Caribe**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 26 de enero de 2024 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-051-116**, y notificada en fecha 11 de marzo de 2024, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0538/03/2024.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-051-116

I.1 ANTECEDENTES

Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen. Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información¹.

Por otra parte, en los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ♦ La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- ♦ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la

¹ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, página 89.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- ◆ Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- ◆ Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- ◆ Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas².

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico, (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados³.

La Universidad del Caribe tiene por objeto general, ofrecer, impartir y consolidar la educación superior en sus niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado, así como formular, organizar, fomentar y realizar investigación científica, humanística y tecnológica; realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar

² Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), páginas 9, 11 y 15.

³ Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, página 9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional. Cumplirá con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación e investigación, de conformidad con los requerimientos sociales, económicos y ambientales del Estado y del país⁴.

El artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad del Caribe establece que, para el cumplimiento de su objeto tendrá las atribuciones siguientes:

- Impartir educación superior con duración no menor de dos años o más posteriores al bachillerato, conducente a la obtención de un título profesional conforme con los planes y programas de estudio que apruebe el Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, así como impartir posgrados y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica, previo acuerdo con el organismo colegiado de planeación del sector educativo del Estado;
- Planear y programar la enseñanza superior que imparta y sus actividades de investigación, de preservación y difusión de la cultura, respetando siempre la libertad de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de ideas;
- Expedir certificados de conocimiento, estudios, así como otorgar diplomas, títulos y grados académicos y especialidades que correspondan a la enseñanza que imparta en sus unidades académicas: divisiones, escuelas, facultades y otros centros de estudio, cultura e investigación. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizadas en otras universidades e instituciones de enseñanza superior legalmente establecidas que cuenten con el reconocimiento oficial expedido por autoridad educativa competente;
- Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores públicos, privado y social.
- Establecer los convenios necesarios para el desarrollo y gestión de la investigación en ciencia y tecnología, así como el intercambio y formación complementaria de investigadores, y de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos con otras instituciones de educación superior y centros de investigación estatales, nacionales y extranjeros;
- Reglamentar la selección, el ingreso y la permanencia de los estudiantes.

⁴ Decreto por el que se crea la Universidad del Caribe como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, artículo 3.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La **Universidad del Caribe** tiene como misión formar integralmente profesionales con conocimientos, habilidades, competencias y valores socialmente significativos, que los posicionen competitivamente en su entorno; capaces de aplicar el conocimiento y la cultura para el desarrollo humano. Realizar investigación y extensión universitaria relevantes, para contribuir al progreso social, económico y cultural del Estado y del País⁵.

Dentro de este marco, se plantea que, de acuerdo con el Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023 según la Clasificación Administrativa del CONAC, se aprobó recurso estatal a la **Universidad del Caribe** por la cantidad de \$143,668,372.00 y en el anexo 10.16 del mismo documento se presentan ingresos propios por la cantidad de \$24,753,395.00 que suman un total de **\$168,421,767.00** (Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) para la implementación de los siguientes programas presupuestarios:

- E027 - Educación Superior
- M001 - Gestión y Apoyo Institucional

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Universidad del Caribe**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-051-116.

⁵ Universidad del Caribe. Consultado en <https://unicaribe.mx/mision-vision>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Universidad del Caribe**, para la implementación de los cinco componentes del sistema de control interno, así como en la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario E027 - Educación Superior, de la generación de evidencia que sustente los avances reportados, y de las evaluaciones de desempeño internas o externas.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño", así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por la Universidad del Caribe, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



E. Áreas Revisadas

- Secretaría Académica
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
- Departamento de Gestión de la Calidad
- Departamento de Desarrollo Académico
- Departamento de Control y Evaluación
- Área Jurídica
- Área de Educación Continua

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

Eficacia

1. Control Interno

1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

- 1.1.1. Aplicación de cuestionario de los cinco componentes de control interno.
- 1.1.2. Valoración de la evidencia documental e información obtenida.
- 1.1.3. Determinar el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno en la Universidad del Caribe.

Eficacia

2. Presupuesto basado en Resultados

2.1. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 2.1.1. Verificar si la Universidad del Caribe implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Eficiencia

3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), del programa presupuestario E027 - Educación Superior, de acuerdo con los parámetros de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

- 3.1.2. Analizar la evidencia correspondiente del cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

3.2. Evaluaciones de Desempeño

- 3.2.1. Verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas o externas para determinar que estos fueron funcionales y el resultado tuvo el impacto deseado.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0538/03/2024, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saidy Espinosa Ramírez C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".
M. en Aud. Ingrid Darany Sanzores Burgos	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño.

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 3 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios**, que generaron 5 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	05
Atendidas	01
En seguimiento	04

Recomendaciones Emitidas	
Total	04

B. Detalle de Resultados

Eficacia

1. Control Interno

1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Con observación

El Control Interno se ha convertido en una parte esencial para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas institucionales de cualquier organización, ya sea en el sector público o privado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen.

Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información financiera, presupuestal y de gestión en forma confiable y oportuna, y asegure el ejercicio y resguardo adecuado de los recursos públicos que les son asignados.

En atención al marco de control interno que cada institución tiene establecido, se considera necesario llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno con el objeto de verificar si se tienen implantados los componentes de control y, en su caso, identificar las posibles áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de dichos marcos de Control Interno.

El establecimiento de los Sistemas de Control Interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal tiene como base fundamental el mandato legal y otras disposiciones aplicables que definen su misión y atribuciones, y a partir de esto, se autorizan e implantan las estructuras orgánicas y funcionales, y las políticas y procedimientos necesarios para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas, así como los registros e información que facilitan la debida aplicación y salvaguarda de los recursos que les son autorizados lo que coadyuva al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, en un marco de transparencia⁶.

El Sistema de Control se encuentra agrupado en cinco normas generales⁷:

⁶ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, página 90.

⁷ Acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- Ambiente de Control: Es la base del control interno. Proporciona, los elementos normativos, estructura y disciplina para apoyar al personal en la consecución de los objetivos y metas institucionales.

2.- Administración de Riesgos: Es el proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se pueda proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

3.- Actividades de Control: Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por las unidades administrativas responsables para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los vinculados con actos de corrupción y los de sistemas de información.

4.- Información y comunicación: Es la información de calidad que las unidades administrativas y los servidores públicos generan, obtienen y utilizan; así como los mecanismos y canales de comunicación efectivos y confiables que existen en el interior y exteriores, para respaldar el Sistema de Control.

5.- Supervisión: Son las actividades establecidas y operadas en las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía

Durante los trabajos de auditoría, visita e inspección, se procedió a la aplicación del cuestionario de los cinco componentes de control interno; a realizar la valoración de la evidencia documental e información obtenida; así como, a determinar el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno de la Universidad del Caribe, con base en COSO⁸ 2013.

Lo anterior, permitirá identificar el entorno de control en el que se ejercen los recursos públicos y proponer acciones de mejora para fortalecer los Sistemas de Control Interno.

⁸ Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los cinco componentes que integran el control interno se mencionan a continuación:

- 1) Ambiente de Control
- 2) Administración de Riesgos
- 3) Actividades de Control
- 4) Información y Comunicación
- 5) Supervisión

La información y evidencia entregada por la Universidad del Caribe fue valorada, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Ambiente de Control.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
AMBIENTE DE CONTROL	20	12.98	Normativa de Control Interno	0.87
			Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos	6.96
			Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	1.24
			Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	1.74
			Competencia Profesional y Capacitación de Personal	2.17
TOTAL			12.98	

Fuente: "Cédula de Evaluación de Control Interno de la Universidad del Caribe".

De acuerdo con la información anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente ambiente de control es medio, por lo que, la Institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, no ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, no se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Sobre la competencia del personal, la Universidad del Caribe está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del ente público.

Tabla 2. Administración de Riesgos.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	20	14.71	Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo	7.06
			Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos Asociados con los Objetivos	4.71
			Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude	2.94
			TOTAL	14.71

Fuente: "Cédula de Evaluación de Control Interno de la Universidad del Caribe".

Respecto a lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente administración de riesgos es alto, debido a que, se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos del ente público, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la Universidad del Caribe es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 3. Actividades de Control.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	8.89	Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)	3.33
			Actividades de Control para las TIC's ⁹	5.56
TOTAL				8.89

Fuente: "Cédula de Evaluación de Control Interno de la Universidad del Caribe".

De acuerdo a la información presentada en la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente actividades de control es medio, por lo que la Universidad del Caribe requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Tabla 4. Información y Comunicación.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	7.40	Información Relevante y de Calidad	0.40
			Comunicación Interna	7.00
TOTAL				7.40

Fuente: "Cédula de Evaluación de Control Interno de la Universidad del Caribe".

⁹ Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En relación con lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente información y comunicación es bajo, por lo que, es importante que la Universidad del Caribe establezca políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Tabla 5. Supervisión.

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
SUPERVISIÓN	20	2.50	Realizar Actividades de Supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)	2.50
TOTAL				2.50

Fuente: "Cédula de Evaluación de Control Interno de la Universidad del Caribe".

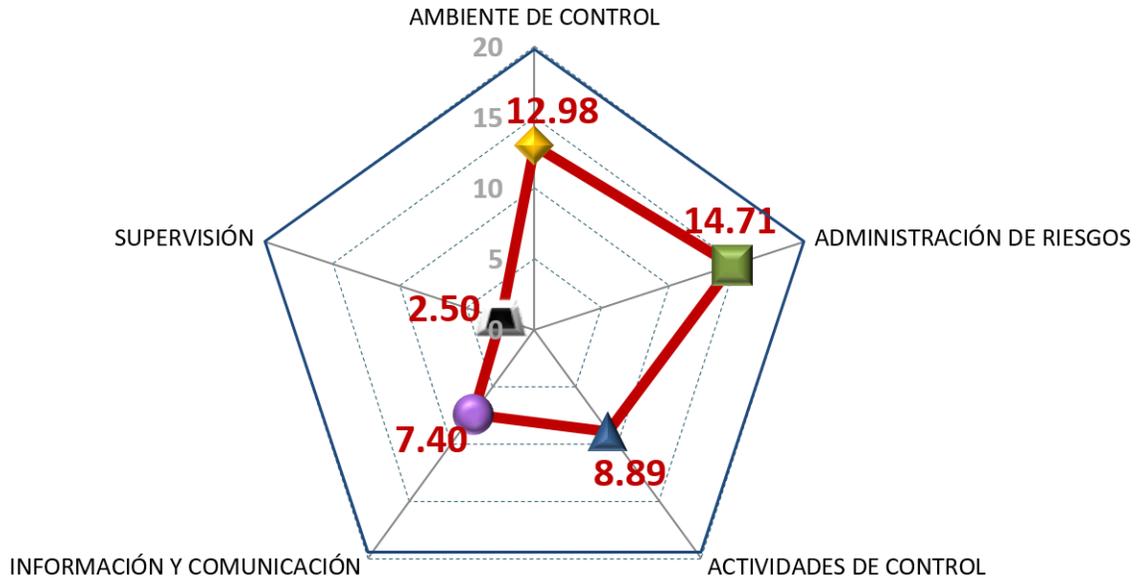
Derivado de los resultados de la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente supervisión es bajo, por lo que, la Universidad del Caribe debe formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

A continuación, se presenta de manera gráfica el resultado obtenido en cada uno de los cinco componentes mencionados con anterioridad.

Gráfica 1. Puntaje de implementación de Control Interno en la UNICARIBE.

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	12.98
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	14.71
ACTIVIDADES DE CONTROL	8.89
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7.40
SUPERVISIÓN	2.50
TOTAL	46.48

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En conclusión, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 46.48 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad del Caribe en un nivel medio en la implementación de su Sistema de Control Interno.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

1. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, considera que aún y cuando la Universidad del Caribe ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



23-AEMD-C-051-116-R01-01 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer el control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-R01-01 el 13 de diciembre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación

Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal.
Acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 9.

Resultado Número 2

Eficacia

2. Presupuesto basado en Resultados

2.1. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

Con observaciones

Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados¹⁰.

¹⁰ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo¹¹.

Los indicadores como parte de la Metodología de Marco Lógico, permiten a los distintos entes públicos definir sus alcances, sus retos y las metas de sus programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. Su correcta elaboración responde a las necesidades de la MIR y del proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales¹².

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Programa Presupuestario. La MIR consiste en establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa¹³.

En el análisis de la calidad de diseño de la MIR se verifica que en esta se establezcan con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial (fin y propósito); asimismo, que se hayan incorporado de manera precisa los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, que se identifiquen los medios de verificación para obtener y corroborar la información de los indicadores, que se describan los bienes y servicios entregados a la sociedad (componentes), así como las actividades e insumos para producirlos, y por último, la inclusión de supuestos que influyen en el cumplimiento de los objetivos, mediante la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

¹¹ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

¹² Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 3.

¹³ Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 5.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado de lo anterior, con la información contenida en el avance de gestión del ejercicio fiscal 2023, presentada por la entidad fiscalizada a esta Auditoría Superior del Estado, así como con la información complementaria que presentó mediante el oficio número UCA/REC/0065/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, se procedió verificar si la Universidad del Caribe implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior, cuenta con 25 objetivos distribuidos en los niveles 1 fin, 1 propósito, 6 componentes y 17 actividades; se tomó como muestra para el análisis correspondiente los niveles fin, propósito, componentes y las dos primeras actividades de cada componente, obteniendo lo siguiente:

Tabla 6. Resumen del análisis de la MIR

Programa Presupuestario	Nivel de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades)	Resumen Narrativo		Indicador		Medios de Verificación		Supuestos	
		Adecuado	Área de mejora	Adecuado	Área de mejora	Adecuado	Área de mejora	Adecuado	Área de mejora
E027 - Educación Superior	20	18	2	4	16	0	20	15	5
Total %	100%	90%	10%	20%	80%	0%	100%	75%	25%

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

El resultado del análisis realizado, se presenta a continuación:

- a) **Resumen Narrativo:** En el análisis del resumen narrativo de los objetivos se verificó la estructura y/o sintaxis de los objetivos de la MIR, así como las relaciones causales entre éstos, en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Del resultado de la valoración, se determinó que el 90% fueron adecuados mientras que el 10% presentó áreas de mejora en los siguientes aspectos:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Tabla 7. Áreas de mejora del Resumen Narrativo del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Componente	Claridad	Sintaxis	Causa-Efecto	Observación
Componente 01 Actividad 01	C01.A01 - Diversificación de la oferta educativa.	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	X	✓	X	No es claro y no presenta relación de causa-efecto con el objetivo del componente.
Componente 04	C04 Elaboración de Productos y de proyectos de investigación académica.		✓	X	✓	No cumple con la sintaxis recomendada para el nivel.

X: No cumple ✓: Cumple

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023, establecidas para el programa presupuestario E027 - Educación Superior.

b) Indicadores: En el análisis de los indicadores de desempeño se verificó que estos cumplan con la estructura y elementos mínimos para determinar la consecución de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo, obteniendo del resultado de la valoración que el 80% presentó áreas de mejora en los siguientes aspectos:

Tabla 8. Áreas de mejora de los Indicadores del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Nivel de la MIR	Indicador	NI*	DI*	MC*	LB*	M*	SI*	S*	D*	FM*	UM*
Fin	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
Propósito	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
Componente 01	C0101 - Tasa de Variación de Matrícula Atendida.	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X
	C0102 - Porcentaje de egreso	X	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	X
	C0103 - Porcentaje de egreso de la generación.	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 01 Actividad 01	Porcentaje de programas educativos de licenciatura ofertados en modalidad mixta y/o a distancia.	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	X



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nivel de la MIR	Indicador	NI*	DI*	MC*	LB*	M*	SI*	S*	D*	FM*	UM*
Componente 01 Actividad 02	Porcentaje de absorción de estudiantes.	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 02	Porcentaje de estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad.	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 02 Actividad 01	Porcentaje de PE actualizados con respecto al total de PE.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 03	Porcentaje de abandono escolar.	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 03 Actividad 01	Porcentaje de estudiantes Becados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 03 Actividad 02	Porcentaje de estudiantes en Acompañamiento estudiantil.	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
	Porcentaje de estudiantes en tutorías individuales que mejoran su rendimiento académico.	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 04	Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados.	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 04 Actividad 02	Porcentaje de profesores que participan en eventos académico.	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 05	Tasa de Variación de Matrícula Atendida en programas de posgrado.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Componente 05 Actividad 02	Porcentaje de retención de estudiantes en programas de posgrado.	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 06	Porcentaje convenios interinstitucionales con proyectos activos en el año.	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Componente 06 Actividad 01	Porcentaje de participación de estudiantes en programas de intercambio estudiantil.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* **Siglas:** NI: Nombre del Indicador DI: Definición del Indicador MC: Método de Cálculo LB: Línea Base M: Meta SI: Sentido del Indicador S: Semaforización D: Dimensión FM: Frecuencia de Medición UM: Unidad de Medida.

X: No cumple ✓: Cumple

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023, establecidas para el programa presupuestario E027 - Educación Superior.

De acuerdo con el análisis realizado a los elementos de los indicadores, presentado en el cuadro anterior, se constató que del programa presupuestario E027 - Educación Superior, las áreas de oportunidad refieren a los siguientes aspectos:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- ❖ **Nombre del indicador:** Presentó áreas de mejora en el indicador del Nivel Fin, debido a que, mide la cobertura haciendo referencia al acceso, sin medir la permanencia; y en el indicador del nivel Propósito debido a que mide la eficiencia terminal (permanencia) y no a la continuidad de los estudios de nivel superior (acceso), asimismo los niveles C01, C02, C02A01, C04, C05, C05A02 y C06A01, puesto que, no son congruentes con los indicadores.
- ❖ **Definición del Indicador:** Resultó incorrecta para los niveles de C02, C03A02, C04 y C04A02, debido a que, no presentaron relación con el indicador e hicieron uso de siglas sin considerar su significado.
- ❖ **Método de Cálculo:** Los valores correspondientes a C01, C01A01, C01A02, C03, C04 y C05A02 resultaron incongruentes para los indicadores, asimismo, hicieron uso de siglas sin considerar su significado.
- ❖ **Línea base:** No fue posible calcular el avance del indicador respecto de su situación inicial en el objetivo de C06.
- ❖ **Meta:** Los valores correspondientes a los objetivos de Fin, Propósito, C01 y C01A01, consideraron valores incuantificables y no factibles de alcanzar.
- ❖ **Unidad de Medida:** Para la unidad de medida presentada en los objetivos de C01, C01A01, C01A02, C03A01, C03A02, C04 y C05 resultaron inadecuados, debido a que no expresan el resultado de la medición al aplicar el indicador, sino que establecen valores absolutos.
- ❖ **Semaforización:** Se encuentran mal establecidos los parámetros de los niveles de Fin y Propósito, ya que, no son adecuados para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados.
- c) **Medios de Verificación:** La Universidad del Caribe presenta Medios de Verificación para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027- Educación Superior, sin embargo, en general, no son suficientes para el monitoreo de los indicadores, debido a que no mencionan el nombre completo del documento, la periodicidad con la que se genera la misma y la liga de la página de la que se obtiene la información.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMD-FO-018-R03



Tabla 9. Áreas de mejora de los Medios de Verificación del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Nivel de la MIR	Medios de Verificación	NCD*	NA*	P*	L*
Fin	SNIE, SEP. Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Proyecciones de población por edad desplegada, entidad federativa (Quintana Roo) 1970-2050, CONAPO.	✓	✓	X	X
Propósito	Estadísticas continuas del formato 911 de educación superior, inicio de ciclo escolar, SEQ. Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo Estadísticas continuas del formato 911 inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: https://groo.gob.mx/seq/medios-deverificacion-de-la-planeacion-anual	✓	✓	X	X
Componente 01	Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, Pagina web https://www.unicaribe.mx/obligacionestransparencia	✓	✓	X	X
	Estadística emitida por el Departamento de Servicios Escolares HJD. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
	Estadística emitida por el Departamento de Servicios Escolares HJD. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
Componente 01 Actividad 01	Estadísticas continuas del formato 911 de educación superior. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	X	X
Componente 01 Actividad 02	Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, Pagina web https://www.unicaribe.mx/obligacionestransparencia	✓	✓	X	X
Componente 02	Reporte de inscritos a inicio de cursos del ciclo periodo del Depto. de Servicio Escolares. Certificado o constancias de los organismos acreditadores y/o Padrón emitido por la DGESU, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría. 1312-1101 - Despacho de la Rectoría, Pagina WEB https://www.unicaribe.mx/excelenciaacademica	✓	✓	X	X
Componente 02 Actividad 01	Acta del órgano colegiado facultado para autorizar la creación y/o actualización de los programas educativos.	✓	✓	X	X



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMD-FO-018-R03



Nivel de la MIR	Medios de Verificación	NCD*	NA*	P*	L*
	1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados				
Componente 02 Actividad 02	Constancias de participación del personal capacitado y/o actualizado. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	X	X
Componente 03	Reporte de Servicios Escolares HJD. Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
Componente 03 Actividad 01	Reporte de Servicios Escolares HJD. Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
Componente 03 Actividad 02	Reporte de Servicios Escolares HJD. Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
Componente 04	Reporte de la H. Junta Directiva. http://www.unicaribe.mx/pagina/obligaciones-transparencia 1312-1101 - Despacho de la Rectoría, Pagina WEB http://www.unicaribe.mx/pagina/obligacionestransparencia	X	✓	X	X
Componente 04 Actividad 01	Informe trimestral de actividades de los Departamentos Académicos. 1312-1101 - Despacho de la Rectoría, https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	✓	X
Componente 04 Actividad 02	Informe de actividades trimestral de los Departamentos Académico Constancias de participación en eventos académicos. 1312-1101 - Despacho de la Rectoría https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	✓	X
Componente 05	Reporte de la H. Junta Directiva. http://www.unicaribe.mx/pagina/obligaciones-transparencia	X	✓	X	X



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nivel de la MIR	Medios de Verificación	NCD*	NA*	P*	L*
	1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, Pagina WEB http://www.unicaribe.mx/pagina/obligacionestransparencia				
Componente 05 Actividad 01	Estadísticas continuas del formato 911. Reporte de Servicios Escolares 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	X	X
Componente 05 Actividad 02	Reporte de Servicios Escolares HJD. Estadísticas continuas del formato 911. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	X	✓	X	X
Componente 06	Registro de proyectos y/o convenios establecidos y activos. Secretaría de Vinculación y Extensión Académica. Página WEB https://www.unicaribe.mx/obligacionestransparencia	✓	✓	X	X
Componente 06 Actividad 01	Cartas de aceptación de estudiantes en movilidad académica. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	X	X
Componente 06 Actividad 02	Informe de actividades del Departamento de Servicio Social. 1312-2204 - Despacho de la Secretaría Académica, https://www.unicaribe.mx/presupuesto-basados-enresultados	✓	✓	X	X

Siglas: NCD*: Nombre completo del documento. NA*: Nombre del área que genera o publica la información. P*: Periodicidad con la que se publica la información. L*: La liga a la página de la que se obtiene la información.
X: No cumple ✓: Cumple

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores 2023, establecidas para el programa presupuestario E027 - Educación Superior.

d) Supuestos: En el análisis de los supuestos se determinó que el 75% corresponden a factores externos, y son condición para continuar con el objeto del siguiente nivel. Del resultado de la valoración de los supuestos, el 25% presenta áreas de mejora, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Áreas de mejora de los Supuestos del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Supuesto	Observación
Componente 01 Actividad 01	C01.A01 - Diversificación de la oferta educativa.	La COEPES integra a su programación la aprobación de los programas educativos nuevos y los autoriza.	Es externo y es condición para el cumplimiento del objetivo del Componente, sin embargo, utiliza siglas



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Supuesto	Observación
			sin mencionar su significado.
Componente 01 Actividad 02	C01.A02 - Incorporación de estudiantes a programas de educación superior.	Los aspirantes y alumnos cumplen con los requisitos y se incorporan en los programas educativos ofertados.	Es externo, sin embargo, no es condición para el cumplimiento del objetivo del Componente.
Componente 03 Actividad 02	C03.A02 - Incorporación de estudiantes al Programa de Acompañamiento Estudiantil.	Los estudiantes tiene interés de incorporarse a los programas de acompañamiento estudiantil.	Es externo, sin embargo, no es condición para el cumplimiento del objetivo del Componente.
Componente 04 Actividad 01	C04.A01 - Elaboración de proyectos de investigación.	Los profesores se incorporan a CA y comparten líneas de investigación comunes.	No representa una condición o riesgo para el cumplimiento del nivel Componente, debido a que utiliza siglas sin mencionar su significado.
Componente 04 Actividad 02	C04.A02 - Organización y participación en eventos académicos.	Los profesores tienen el interés y disponibilidad de organizar y participar en los eventos académicos.	Es externo, sin embargo, no es condición para el cumplimiento del objetivo del Componente.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de los indicadores establecidos para el programa presupuestario E027 - Educación Superior.

Se determina, de manera específica, que el indicador del nivel Fin presenta la medición del acceso y no de la permanencia como lo indica el objetivo de este nivel de la MIR. En general, se determinó que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior, implementado por la Universidad del Caribe, presenta áreas de mejora con relación a los criterios de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, tal como lo establece la Metodología de Marco Lógico.

Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

2. La Universidad del Caribe presenta debilidad en el establecimiento del indicador al nivel Fin, debido que presenta la medición del acceso y no de la permanencia como lo indica el objetivo de este nivel de la MIR.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe manifestó que para el ejercicio 2024, el nivel Fin y Propósito del programa presupuestario E027 - Educación Superior presentaron modificaciones en relación con los indicadores,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



derivado de lo anterior, mediante oficio número UCA/REC/SPDI/0037/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, entregó la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024, en la que se observan ajustes en el resumen narrativo, y presentan dos indicadores para el nivel Fin y Propósito, los cuales permiten medir el acceso y la permanencia de los estudiantes del Estado de Quintana Roo; por lo anterior, la observación queda **atendida**.

3. La Universidad del Caribe presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, debido a que, se encontraron áreas de mejora en los siguientes aspectos:

- El Resumen Narrativo del nivel C01A01 no presentó claridad y relación de causa-efecto con el objetivo del componente, y el C04 no cumplió con la sintaxis recomendada para el nivel.
- Respecto a los 10 elementos mínimos que deben cumplir los Indicadores, no resultaron claros y entendibles en el nombre del indicador para los objetivos de Fin, Propósito, C01, C02, C02A01, C04, C05, C05A02 y C06A01, puesto que, no son congruentes con los indicadores. Resultó incorrecta la definición para los niveles de C02, C03A02, C04 y C04A02, debido a que, no presentaron relación con el indicador e hicieron uso de siglas sin considerar su significado. Los valores del método de cálculo correspondientes a C01, C01A01, C01A02, C03, C04 y C05A02 resultaron incongruentes para los indicadores, asimismo, hicieron uso de siglas sin considerar su significado. La línea base del C06 se encontró mal establecida, por lo que, no fue posible calcular el avance del indicador respecto de su situación inicial. Los valores correspondientes a las metas de los objetivos de Fin, Propósito, C01 y C01A01, consideraron valores incuantificables y no factibles de alcanzar. Para la unidad de medida presentada en los objetivos de C01, C01A01, C01A02, C03A01, C03A02, C04 y C05 resultaron inadecuados, debido a que no expresan el resultado de la medición al aplicar el indicador, sino que establecen valores absolutos. Asimismo, se encuentran mal establecidos los parámetros de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



semaforización de los niveles de Fin y Propósito, ya que, no son adecuados para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados.

- Los Medios de Verificación para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, no son suficientes para el monitoreo de los indicadores, debido a que, de manera general, no mencionan el nombre completo del documento al que se refieren, la periodicidad de la misma, y la liga de la página en la que se obtiene la información. Asimismo, el Propósito, los 6 componentes y las 12 actividades proporcionaron ligas de acceso en la que se encuentra la documentación del indicador, sin embargo, no se encontró información en las páginas referente a los objetivos.
- Los Supuestos de los niveles de C01A01, C01A02, C03A02, C04A01 y C04A02 son externos, sin embargo, no son condición para el cumplimiento del objetivo del siguiente nivel.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe lo siguiente:

23-AEMD-C-051-116-R02-02 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá presentar la Matriz de Indicadores para Resultados con las Fichas Técnicas de Indicadores, correspondientes del programa presupuestario E027 - Educación Superior o su homólogo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el que se visualice el establecimiento correcto del Resumen Narrativo de todos los niveles de la MIR, el establecimiento correcto de los 10 elementos mínimos que debe contener los indicadores, los datos completos de los medios de verificación y el establecimiento correcto de los supuestos.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



R02-02 el 31 de octubre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2023, Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo 2023, Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Resultado Número 3

Eficiencia

3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

Con observación

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados¹⁴.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo¹⁵.

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

¹⁵ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa ¹⁶.

La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo de tiempo determinado (CONEVAL 2014). Éstas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son conocidas y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quien ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en cualquiera de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa. Por último, el uso del semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados¹⁷.

Con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como, de analizar la evidencia correspondiente del cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario E027 - Educación Superior, para corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el SIPPRES, se realizó el siguiente análisis:

¹⁶ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto.

¹⁷ Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, páginas 16 y 17.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 11. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario
E027 - Educación Superior

F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.					
Nombre del Indicador: PED23I3 - Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.					
Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	0 (60,312 / 224,178)	32.60 (51,651 / 158,435)	32.60 (51,651 / 158,435)	121.17%	121.17%
Análisis					
<p>Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 121.17%, asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 121.17% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, se sobrepasó la meta programada. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.</p> <p>La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: <i>“No se alcanzó la meta planteada debido a que la actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer la aclaración, que la fecha corte de la estadística es al 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación”.</i> (sic)</p> <p>Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo, que los datos de las metas del nivel fin, son establecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ), puesto que, son estimaciones que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Programa Sectorial de Educación 2016-2022, así como del Sistema de Control Escolar de los Servicios Educativos de Quintana Roo, entregando captura de pantalla del correo electrónico del Departamento de Planeación de la SEQ en el que se envía a la Universidad del Caribe la información referente a los indicadores antes mencionados para reportar en el SIPPRES, así como una ficha del medio de verificación que contiene datos de las variables reportadas correspondientes, mismos que corresponden a 51,651 alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar.</p>					



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 1. Indicador del nivel Fin proporcionado por la SEQ.



Viñey Guadalupe Tejero Diaz <vtjero@ucaribe.edu.mx>



Universidad del Caribe



ASEQROO

Fwd: Información Fin y Propósito Educación Superior 2023

1 mensaje

Rodrigo Morales Camara <rmorales@ucaribe.edu.mx> 8 de enero de 2024, 9:07
 Para: Elizabeth Aranda Garcia <earanda@ucaribe.edu.mx>, vtjero@ucaribe.edu.mx

Inicio del mensaje reenviado:

De: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN SEQ <depto.planeacion@seq.edu.mx>
Fecha: 8 de enero de 2024, 3:02:01 p.m. GMT-5
Para: universidades-educacion-superior@seq.edu.mx, Roman Valle Can <rvalle@inea.gob.mx>, Jose Camilo Reyes Escamilla <jcamilorey@inea.gob.mx>
Asunto: Información Fin y Propósito Educación Superior 2023

Anexo les hago llegar la información referente al Fin y Propósito 2023 del Programa Presupuestario de Educación Superior que deberán reportar en el FESIPPRES, así como los medios de verificación.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Favor de confirmar de recibido

Saludos cordiales

Mtra. Gabriela Edith Balam Chi
 Jefa del Departamento de Planeación

Medio de Verificación del FIN

Nombre del Medio de Verificación	
Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	
Clave y nombre de la Dependencia:	1109
Programa Presupuestario:	6027 - Educación Superior
Resumen narrativo del nivel reportado:	Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.
Indicador:	FEE23.1 - Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.
Método de Cálculo:	(Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar 1 / Población estatal a mitad del año 1 en edad idónea o típica para cursar educación superior, 18 a 22 años) x 100 al trimestre
Trimestre reportado:	
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://fproo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar = **51,651**

Denominador: Población estatal a mitad del año 1 en edad idónea o típica para cursar educación superior, 18 a 22 años = 158,435

Descripción de los resultados: De los 158,435 alumnos en edad de cursar la educación superior, 51,651 se encuentran matriculados. No se alcanzó la meta planteada debido a que se tomó como base la meta 2022 que estaba en el plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula. La actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero no se esperaba que en los años subsiguientes el fenómeno de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer la aclaración, que la fecha corte de la estadística es al 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación.

Tipo de Evidencia: Datos obtenidos del sistema de Control Escolar de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Q.F.B. Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez
 Dirección de Planeación

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 51,651 alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES, sin embargo, presentó un sobrecumplimiento con respecto a la meta establecida.

P - Los Egresados de Educación Media Superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios de Educación Superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.

Nombre del Indicador: 11O6EO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	0 (9,697 / 13,850)	53.55 (8,346 / 15,583)	53.55 (8,346 / 15,583)	76.49%	76.49%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 76.49%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 76.49% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada; la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“No se alcanzó la meta programada debido a que la actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer aclaración, que la fecha corte de la estadística es al 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo, que los datos de las metas del nivel propósito, son establecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ), puesto que, son estimaciones que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Programa Sectorial de Educación 2016-2022, así como de la estadística básica preliminar con fecha de diciembre 2023, entregando captura de pantalla del correo electrónico del Departamento de Planeación de la SEQ en el que se envía a la Universidad del Caribe la información referente a los indicadores antes mencionados para reportar en el SIPPRES, así como una ficha del medio de verificación que contiene datos de las variables reportadas correspondientes, mismos que corresponden a 8,346 alumnos que egresan de educación superior en el tiempo establecido.

Imagen 2. Indicador del nivel Propósito proporcionado por la SEQ.

Medio de Verificación del Propósito

Nombre del Medio de Verificación	Tasa de eficiencia terminal de educación superior
Tasa de eficiencia terminal de educación superior	100%
Clave y número de la Dependencia	0027 - Educación Superior
Programa Presupuestario	0027 - Educación Superior
Resumen ejecutivo del nivel reportado	Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y culminación de sus estudios a través del programa y prácticas que favorecen la calidad de la formación profesional.
Indicador	100% (100% - Tasa de eficiencia terminal de educación superior)
Método de Cálculo	(Número de alumnos egresados de educación superior en el ciclo escolar T / Número de alumnos de matrícula a primer grado de educación superior que se inscribieron hasta 4 meses anteriores a T) x 100
Formulario reportado	Formulario de verificación de cumplimiento de metas de la educación superior
Link de Publicación del Medio de Verificación	https://www.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-educacion-superior

Detalle de los Verificadores reportados:

Numeralista	Número de alumnos egresados de educación superior en el ciclo escolar T	8,346
Denominador	Número de alumnos de matrícula a primer grado de educación superior que se inscribieron hasta 4 meses anteriores a T	8,346

Desglose de los resultados: No se alcanzó la meta planteada debido a que se formó como base la meta 2023 que existe en el plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara los nuevos resultados de matrícula. La actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer aclaración, que la fecha corte de la estadística es al 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación.

Tipos de Rendición: Datos obtenidos del levantamiento de la estadística básica, información preliminar con fecha corte 15 de diciembre de 2023.

D.F.A. Alejandra Guadalupe Corona Velasco
Directora de Planeación

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 8,346 alumnos que egresan de educación superior en el tiempo normativo o ideal establecido, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.

Nombre del Indicador: C0101 - Tasa de Variación de Matrícula Atendida.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	3.08 (3,922 / 3,657)	7.85 (3,844 / 3,564)	7.85 (3,844 / 3,564)	254.54%	254.87%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 254.54%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 254.87% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, se sobrepasó la meta programada. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Al inicio del ciclo escolar 2022, se tuvo una matrícula inscrita de 3,564 estudiantes, sin embargo, para inicios del ciclo escolar 2023 se tuvo una matrícula de 3,844 estudiantes, lo que hace que exista una variación favorable para la universidad del 0.0785, representando una tasa de variación del 7.85%, superando la meta comprometida por 4.77%”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe remitió la “Estadística de Educación Superior” por carrera, en la que se presentan los datos de identificación como clave y nombre de la institución, clave de la carrera, modalidad y nombre del programa educativo, entre ellos: Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera, Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Negocios Internacionales, Licenciatura en Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional, Licenciatura en Ingeniería Telemática, Licenciatura en Logística y Cadena de Suministros, Licenciatura en Innovación Empresarial, Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio, Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Ingeniería Industrial, asimismo, entregó durante la visita de campo, la “Matrícula de inicio otoño 2023” en la que se reportan 3,844 alumnos inscritos, mismos que se encuentran clasificados por matrícula y programas de estudio al que pertenecen, por lo que, coinciden con la capacidad institucional instalada.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 3. Matrícula de alumnos al inicio de otoño 2023.

Nº	MATRICULA	Programa	NOMBRE COMPLETO
1	210300145	Gastronomía	
2	230300566	Innovación Empresarial	
3	220300818	Ingeniería Ambiental	
4	200300765	Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	
5	210300328	Negocios Internacionales	
6	230300929	Ingeniería Industrial	
7	210300330	Negocios Internacionales	
8	200300020	Negocios Internacionales	
9	180300596	Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	
10	220300630	Innovación Empresarial	
3835	220300735	Organizacional	
3836	200300393	Ingeniería Industrial	
3837	180300529	Innovación Empresarial	
3838	220300440	Negocios Internacionales	
3839	200300249	Gastronomía	
3840	200300104	Negocios Internacionales	
3841	200300673	Innovación Empresarial	
3842	230300955	Ingeniería Industrial	
3843	230300796	Organizacional	
3844	200300060	Negocios Internacionales	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 3,844 estudiantes matriculados en los programas educativos en educación superior, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES; sin embargo, presentó un sobrecumplimiento con respecto a la meta establecida.

C01.A01 - Diversificación de la oferta educativa.

Nombre del Indicador: C01A01 - Porcentaje de programas educativos de licenciatura ofertados en modalidad mixta y/o a distancia.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	44.44 (1 / 1)	0 (0 / 0)	0 (0 / 0)	0%	0%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 0%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 0% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Para el ciclo escolar 2023-2024, se encuentran en proceso de actualización 4 programas educativos que se ofertarán en la modalidad mixta". (sic)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó el oficio núm. UCA/REC/SPDI/017/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 en el que informa que los programas educativos de licenciatura impartidos en la modalidad presencial, programados para su actualización y conversión a programas impartidos en la modalidad mixta, no fueron actualizados dado que las áreas académicas que los coordinan se encontraban redefiniendo los criterios bajo los cuales se realizarán las actualizaciones.

Imagen 4. Oficio de justificación de no actualización de programas educativos.



Cancún, Quintana Roo a 05 de marzo de 2024
OFICIO No. UCA/REC/SPDI/017/2024
Asunto: Relativo a evidencia requerida por auditoría de desempeño

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Distinguido Auditor Superior:

En seguimiento a la solicitud de información correspondiente a la auditoría denominada 23-AEMD-CG08-051-116 Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de Objetivos y Metas de Programas Presupuestarios, punto 7, componente 1, actividad 1 de la MIR y; componente 2, actividad 1 de la MIR, por este conducto, me permito informarle que los programas educativos de licenciatura impartidos en la modalidad presencial, programados para su actualización y conversión a programas que sean impartidos en la modalidad mixta, no fueron actualizados dado que las áreas académicas que los coordinan se encontraban redefiniendo los criterios bajo los cuales se realizarán las actualizaciones, según consta en la minuta de la sesión de la Comisión General de Planes y Programas de Estudio adjunta.

Es importante destacar que en dicha sesión se aprobó la actualización de 5 programas educativos, dicha actualización incluye el cambio de modalidad presencial a mixta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
"Conocimiento y Cultura por el Desarrollo Humano"

MTRO. RODRIGO A. MORALES CÁMARA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.C.G.
Lic. Mariel Vaneque Pérez, Rectora, UNICARIBE.
Dr. Rodrigo Leonardo Guillén Rincón, Secretario Académico, UNICARIBE.
M. en Aud. Francisco Alberto Roca Méndez C.F.P., Auditor Especial en Materia al Desempeño de la ASEQROO.
M. en Aud. Felipe Caubé Segovia C.C.A.G., Director de Fiscalización en Materia al Desempeño "C" de la ASEQROO.
Mtro. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO.
Expediente/Minutario.
MVR/AMC/sag.

Mza. 1, Lote 1, SM, 76, Eqq. Frisco, Tabachines, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77528
Tel: (998) 851-4400 | www.unicaribe.edu.mx

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Asimismo, informó durante la visita de campo, que por cuestiones administrativas y operativas no se ofertaron licenciaturas en modalidad mixta y/o a distancia, debido a que, implica cuestiones económicas, de infraestructura y de capital humano, sin embargo, en el año 2023 se realizaron actividades relacionadas con los procedimientos y actualizaciones de los programas educativos, motivo por el cual no se reportaron avances en el SIPPRES al término del ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia presentada por UNICARIBE no es suficiente para justificar el incumplimiento del indicador reportado en el FESIPPRES.

C01.A03 - Prestación de Servicios de apoyo para el aprendizaje.

Nombre del Indicador: C01A03 - Índice de satisfacción estudiantil con los servicios de apoyo.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	87 (87)	80.94 (80.94)	80.94 (80.94)	93.03%	93.03%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 93.03%, asignándosele una semaforización en **color amarillo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 93.03% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que es un nivel aceptable, pero será necesario mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -10% y -5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para el cuarto trimestre 2023, se realizó la encuesta de Índice de Satisfacción Estudiantil, basado en la Escala de Likert, en donde la ponderación se dividió de la siguiente manera: Muy satisfecho/a (4), Satisfecho (3), Insatisfecho (2), Muy Insatisfecho/a (1) y No he utilizado el servicio (0). Para este ejercicio se incorporaron cuatro categorías que habían sido omitidas durante la modalidad a distancia: Cafetería, Centro de Auto Acceso de Idiomas (SAC), Infraestructura, Laboratorios, talleres y aulas de cómputo, la ponderación se realizó por categoría y a nivel institucional la respuesta de Satisfacción Estudiantil se ubicó en 80.94%”. (sic)*

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo, que por medio del “Sistema encuestador” se crean accesos directos por estudiante, que se envían mediante correo electrónico, por lo que presentan una muestra del mismo, de igual manera, entregó la “Encuesta de Satisfacción y Expectativas del Estudiantado 2022-2023” que consta de los apartados siguientes: “Apartado I. Datos generales”, “Apartado II. Factores de ingreso y permanencia en la Universidad del Caribe”, “Apartado III. Nivel de satisfacción”, así como “Apartado IV. Comentarios y Expectativas del Estudiantado”, que tiene como propósito conocer la opinión de los estudiantes con respecto a los servicios que brinda la UNICARIBE.

En relación con lo anterior, el ente público proporcionó el “Informe de Encuesta de Satisfacción y Expectativas del Estudiantado (ciclo 2022-2023)”, elaborado por el Departamento de Gestión de la Calidad, en el que se aprecia el método utilizado, el levantamiento de la información, la construcción del índice de satisfacción estudiantil, la muestra requerida, la participación de los estudiantes, así como los resultados de satisfacción y expectativas del estudiantado, clasificado institucionalmente por programas educativos, mismos datos que reportan 80.94% valor del índice de satisfacción estudiantil con los servicios de apoyo.

Imagen 5. Correo electrónico enviado por el sistema encuestador.



Imagen 6. Encuesta de Satisfacción y Expectativas del Estudiantado 2022-2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 7. Informe de Encuesta de Satisfacción y Expectativas del Estudiantado (ciclo 2022-2023).

3.1 Resultado Institucional

La Satisfacción Estudiantil a nivel institucional se ubicó en 80.94%.

#	Categoría	Resultado por Categoría	Ponderación por Categoría	Resultado Ponderado
1	Acompañamiento Estudiantil (Tutoría Grupal)	82.21%	4.84%	3.98%
2	Acompañamiento Estudiantil (Asesoría académica)	82.78%	4.84%	4.01%
3	Acompañamiento Estudiantil (Orientación personal)	80.43%	4.84%	3.89%
4	Acompañamiento Estudiantil (Tutoría individual)	81.81%	6.45%	5.28%
5	Biblioteca	83.83%	6.45%	5.41%
6	Cafetería	63.84%	1.61%	1.03%
7	Centro de Auto Acceso de Idiomas (SAC)	85.62%	6.45%	5.52%
8	Departamentos Académicos	83.49%	4.84%	4.04%
9	Desarrollo Estudiantil	80.08%	4.84%	3.87%
10	Difusión Cultural	82.56%	3.23%	2.66%
11	Infraestructura	78.81%	4.84%	3.81%
12	Laboratorios, talleres y aulas de cómputo	76.60%	6.45%	5.12%
13	Plan de estudios	79.37%	6.45%	5.12%
14	Prácticas Profesionales	79.40%	6.45%	5.12%
15	Proceso de Enseñanza Aprendizaje	80.31%	6.45%	5.18%
16	Recursos de Comunicación Institucional	83.77%	4.84%	4.05%
17	Servicio Social	83.53%	4.84%	4.04%
18	Servicios Escolares	78.74%	4.84%	3.81%
19	Sistemas	77.56%	4.84%	3.75%
20	Vinculación Universitaria	82.18%	3.23%	2.65%
SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL				80.94%
Categoría más alta:		Centro de Auto Acceso de Idiomas (SAC)	85.62%	
Categoría más baja:		Cafetería	63.84%	

Tabla 6. Satisfacción Estudiantil Institucional, a nivel categoría.

3.2 Resultados por Programas Educativos

A nivel de Programa Educativo, se observan los siguientes resultados:

Núm.	Programa Educativo	2021	2022-2023	Variación
1	Ingeniería Ambiental	82.67%	78.73%	-3.94%
2	Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	83.59%	78.55%	-5.04%
3	Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro	83.87%	82.02%	-1.85%
4	Ingeniería en Telemática	78.71%	100.00%	21.29%
5	Ingeniería Industrial	83.69%	82.77%	-0.92%
6	Innovación Empresarial	85.16%	81.05%	-4.11%
7	Negocios Internacionales	86.37%	80.94%	-5.43%
8	Gastronomía	86.12%	82.11%	-4.01%
9	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	85.46%	78.70%	-6.76%
10	Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	87.21%	80.98%	-6.23%
Satisfacción Estudiantil Institucional		85.65%	80.94%	-4.71%

Tabla 7. Satisfacción Estudiantil (Ciclo 2022-2023) por PE.

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con el 80.94% del nivel de satisfacción con los servicios de apoyo al aprendizaje que proporciona la institución a los estudiantes, reportado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.

Nombre del Indicador: C02 - Porcentaje de estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	94.50 (2,744 / 3,175)	0 (0 / 0)	0 (0 / 0)	0%	0%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 0%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 0% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó en la visita de campo, que durante al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 el indicador reportaba seguimiento, sin embargo, el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SIPPRES) presentó errores y no habilitó la opción para reportar avances de la meta en la captura de datos, lo que originó que los Formatos Evaluatorios Programáticos se indiquen “sin meta”, por lo que, presentó el oficio número UCA/REC/SPDI/021/2024 que justifica la meta reportada; no obstante, la Universidad del Caribe entregó el “Padrón de estudiantes atendidos en Programas Educativos Acreditados” reportando 3,552 alumnos que se clasifican por matrícula, nivel, programa de estudio y nombre del alumno.

Imagen 8. Padrón de estudiantes atendidos en programas educativos acreditados.

N	Matrícula	NIV	Programa	NOMBRE COMPLETO
1	230300057	LIC	GASTRONOMÍA	
2	230300100	LIC	GASTRONOMÍA	
3	230300110	LIC	GASTRONOMÍA	
4	230300211	LIC	GASTRONOMÍA	
5	230300114	LIC	GASTRONOMÍA	
6	230300051	LIC	GASTRONOMÍA	
7	230300046	LIC	GASTRONOMÍA	
8	230300095	LIC	GASTRONOMÍA	
9	230300080	LIC	GASTRONOMÍA	
10	230300195	LIC	GASTRONOMÍA	
11	230300202	LIC	GASTRONOMÍA	
12	230300088	LIC	GASTRONOMÍA	
13	230300190	LIC	GASTRONOMÍA	
14	230300252	LIC	GASTRONOMÍA	
15	230300107	LIC	GASTRONOMÍA	
16	230300678	LIC	GASTRONOMÍA	
17	230300225	LIC	GASTRONOMÍA	
18	230300040	LIC	GASTRONOMÍA	
19	230300678	LIC	GASTRONOMÍA	
20	230300094	LIC	GASTRONOMÍA	
3533	200300797	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3534	220300148	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3535	220300673	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3536	210300100	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3537	190300142	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3538	220300126	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3539	200300714	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3540	220300050	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3541	200300782	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3542	190300190	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3543	210300708	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3544	190300131	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3545	210300116	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3546	200300703	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3547	220300062	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3548	210300110	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3549	210300679	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3550	210300052	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3551	220300136	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	
3552	210300101	LIC	TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que el ente público cuenta con avance de la meta establecida, por lo que no se requiere justificación de incumplimiento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C02.A01 - Revisión y Actualización de Planes de Estudios.					
Nombre del Indicador: C02A01 - Porcentaje de PE actualizados con respecto al total de PE.					
Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100 (9 / 9)	100 (9 / 9)	100 (9 / 9)	100%	100%
Análisis					
<p>Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, el rango de cumplimiento alcanzado es el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.</p> <p>La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: <i>“Para el cuarto trimestre, la meta fue alcanzada, ya que los 9 programas educativos cuentan con planes de estudio actualizados”</i>. (sic)</p> <p>Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo, que se realiza la actualización de los programas de estudio cada 5 años para concluir una generación y poder evaluar los programas educativos, sin embargo, cotidianamente se realizan revisiones y actualizaciones del contenido de las asignaturas, por lo que, entregó 9 planes de estudio y mapas curriculares de los programas educativos correspondientes a “Licenciatura en Gastronomía”, “Licenciatura en Ingeniería Ambiental”, “Licenciatura en Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional”, “Licenciatura en Innovación Empresarial”, “Licenciatura en Ingeniería Industrial”, “Licenciatura en Logística y Cadena de Suministro”, “Licenciatura en Negocios Internacionales”, “Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio”, “Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera”, los cuales se encuentran vigentes hasta el año 2023 y que presentan en su contenido la modalidad, duración del plan de estudios, los objetivos generales del plan de estudio, perfil del egresado que contempla habilidades y actitudes; lista de asignaturas o unidades de aprendizaje, número mínimo de créditos a cursar en las asignaturas del área, así como la propuesta de evaluación y actualización periódica del plan de estudios.</p>					

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 9. Planes de estudio de programas educativos de la UNICARIBE.

<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar de manera integral profesionales de alto nivel general con sólidos valores y amplios conocimientos culturales, con habilidades y competencias en gestión empresarial, servicio, nutrición y artes culinarias que les permitan desarrollar, bajo estándares de calidad internacional y sustentabilidad, actividades de gestión en todos los ámbitos de la industria gastronómica.</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2019</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales capaces de diseñar, implementar, evaluar, aplicar y optimizar procesos ambientales a través del uso y aplicación de leyes, normas y tecnologías que les permitan resolver problemas causados al medio ambiente promoviendo el desarrollo sustentable bajo un enfoque global con sentido ético y humanista.</p>
<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DATOS E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales capaces de determinar requerimientos, analizar, diseñar, implementar, evaluar y operar sistemas organizacionales inteligentes, mediante la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Ciencia de Datos, que les permita resolver problemas con una visión sistémica a través de la automatización de procesos, promoviendo el desarrollo sustentable bajo un enfoque global con sentido ético y humanista.</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales innovadores con conocimientos, habilidades, competencias y valores en ámbitos económicos, administrativos, legales, mercaderísticos y financieros que les permitan contribuir significativamente en la creación y desarrollo de empresas y proyectos de negocios mediante la generación y aplicación de estrategias creativas y competitivas en el contexto de la globalización, basados en una visión de desarrollo sustentable con sentido ético y humanista.</p>
<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Planear, diseñar, integrar, implementar, controlar y dirigir procesos de producción de bienes y servicios, de forma creativa mediante el uso de la tecnología y la aplicación de herramientas de ingeniería industrial para la optimización de los recursos en las organizaciones, por medio de la toma de decisiones éticas y respetuosas del medio ambiente y de la sociedad.</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales con liderazgo y visión estratégica a través de la impartición de conocimientos interdisciplinarios, potenciando las habilidades, actitudes y competencias para diseñar, mantener y operar los procesos logísticos que optimicen los flujos de: bienes, servicios e información y mejora continua, que se establecen coordinadamente entre las organizaciones y sus proveedores y clientes (cadena de suministro), incluyendo aquellos que mejoren las características de los productos y servicios, bajo un enfoque global, humanista y de desarrollo sustentable.</p>
<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales con habilidades y conocimientos en economía, administración, mercadotecnia, derecho internacional y finanzas, que les permitan contribuir significativamente en el desarrollo de empresas y proyectos de negocios a nivel internacional mediante la generación de estrategias creativas, innovadoras y competitivas en el contexto de la globalización, basadas en una visión de desarrollo sustentable y con sentido ético y humanista.</p>	<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN TURISMO ALTERNATIVO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Formar profesionales con los elementos técnicos, metodológicos, técnicos y de avances tecnológicos en el marco de la sustentabilidad que les permitan desempeñarse con eficacia y eficiencia en el diseño, planeación, gestión, operación y comercialización de productos y servicios de turismo alternativo en empresas, comunidades, organizaciones, e instituciones dedicadas al desarrollo de la actividad turística local y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con respeto a las condiciones de accesibilidad, beneficios económicos, conservación de los recursos naturales, salvaguarda del patrimonio cultural y fomento de la identidad local y nacional, aplicando los Criterios Globales de Turismo Sostenible y promoviendo los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.</p>
<p>UNIVERSIDAD DEL CARIBE NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>— VIGENCIA —</p> <p>Bachillerato o equivalente ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO</p> <p>MODALIDAD: ESCOLARIZADA DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: OCHO SEMESTRES CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2018</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS Contribuir en la formación de profesionistas del turismo que se caractericen por una gestión con liderazgo estratégico de productos y servicios turísticos aplicando los elementos técnicos, metodológicos y técnicos para la dirección de organizaciones dedicadas al desarrollo, administración, comercialización y prestación de servicios en este ramo. Los conocimientos, actitudes y habilidades adquiridas por los profesionistas de Turismo Sustentable y Gestión Hotelera les permitirán plantear propuestas innovadoras que mejoren la actividad turística nacional e internacional contribuyendo a seguir mejorando la calidad de vida de la sociedad, aplicando los Criterios Globales de Turismo Sostenible y promoviendo los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.</p>	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 9 programas educativos de licenciatura que cuentan con plan de estudios actualizado de acuerdo a la normativa universitaria, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02.A02 - Fortalecimiento de la planta académica con las competencias requeridas.

Nombre del Indicador: C02A02 - Porcentaje de personal académico que participa en programas de capacitación.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	56.38 (22 / 77)	42.58 (117 / 274.71)	42.59 (117 / 274.71)	75.53%	75.54%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 75.53%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 75.54% correspondiéndole una semaforización de color rojo, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para este trimestre se impartieron 31 programas de capacitación, entre ellos cursos, diplomados, talleres, encuentros nacionales, congresos y foros, en donde participaron 28 docentes de la Universidad del Caribe, entre ellos Profesores de Tiempo Completo, Profesores de Asignatura y Técnicos de Apoyo. Para este indicador, la meta se alcanzó en un 58.24%, lo que quiere decir que los profesores están en constante capacitación”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó durante la visita de campo, la evidencia correspondiente al personal académico que participó en 13 programas de capacitación durante el ejercicio fiscal 2023, entre la documentación presentada se encuentran listas de asistencia, diplomas y fotografías, misma que corresponde a los esfuerzos institucionales para fortalecer las habilidades de 122 personas que forman parte del personal académico.

Tabla 12. Personal académico que participó en programas de capacitación.

Núm.	Programa de capacitación	Número de participantes	Evidencia
1	Data Warehouse - The Ultimate Guide. Fecha: 02/08/2023. Duración: 9 horas.	1	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Programa de capacitación	Número de participantes	Evidencia
2	Diplomado en Dirección de Proyectos y Complemento Ágil. Fecha: 29/08/2023 - 05/10/2023 Duración: 48 horas.	1	
3	Diplomado para Docencia Universitaria en Ambientes Virtuales y No Presenciales. Fecha: 12 y 19/05/2023, 02 y 09/06/2023 19/06/2023 - 23/06/2023 Duración: 20 horas.	33	
4	E-commerce Academy. Fecha: 15/11/2023	1	
5	E-commerce para tu negocio B2B. Fecha: 11/12/2023	1	
6	Diplomado Docencia Universitaria para un Modelo Educativo Flexible y Centrado en los Aprendizajes. Fecha: 05/06/2023 - 09/06/2023 Duración: 20 horas.	20	
7	Integración y Comercio Electrónico. Fecha: 03/11/2023 Duración: 4 semanas.	1	
8	Introducción a los Sistemas de Financiación en la Seguridad Social. Fecha: 12/09/2023 - 13/10/2023 Duración: 40 horas.	1	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Programa de capacitación	Número de participantes	Evidencia
9	Introducción al Machine Learning. Fecha: 11/10/2023	1	
10	Migración, Reto para la Seguridad Social. Fecha: 23/11/2023 - 15/12/2023 Duración: 40 horas.	1	
11	Uso de la Inteligencia Artificial en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Fecha: 10, 17 y 24/11/2023; 01 y 08/12/2023 Duración: 20 horas.	20	
12	Taller DMOA para Profesores de CBelng. Fecha: 15/06/2023	12	
13	Taller Herramientas para la Tutoría. Fecha: 03 y 04/07/2023 Duración: 10 horas.	29	
Total		122	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada rebasa las 117 personas reportadas en el FESIPPRES, debido que alcanzaron 122 personal académico que participa en programas de capacitación.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02.A03 - Acreditación y certificación de la calidad de los programas educativos.

Nombre del Indicador: C02A03 - Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100 (9 / 9)	100 (8 / 8)	100 (8 / 8)	100%	100%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, el rango de cumplimiento alcanzado es el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Meta alcanzada al 100% ya que los 8 PE están reconocido por su calidad. 7 de los PE están acreditados por CIEES (Negocios Internacionales, Innovación Empresarial, Ingeniería en Logística, Ingeniería Ambiental, Gastronomía, Turismo sustentable y Gestión Hotelera, Ingeniería en Datos e inteligencia Organizacional), Ingeniería Industrial acreditado por CACEI, 2 Programas Educativos acreditados por CONAET (Gastronomía y Turismo sustentable y Gestión Hotelera) y Turismo Sustentable y Gestión Hotelera y Gastronomía cuentan con acreditación internacional por TedQual”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo que, en atención a la acreditación y certificación de los programas educativos, se solicita por medio de oficios al organismo la acreditación correspondiente para su evaluación, por lo que, el ente público realiza una autoevaluación a través de la plataforma denominada *“Guía para Autoevaluación de Programas Educación Superior (GAPES)”* y posteriormente la Comisión de Pares Académicos Externos visita las instalaciones de la Universidad, como parte del proceso de la evolución, en este sentido, entregaron una muestra de los oficios mediante los cuales se requiere llevar a cabo las evaluaciones de cada programa educativo acreditado, como se muestra a continuación:

Tabla 13. Oficios para solicitud de evaluación de programas educativos.

Oficio	Organismo certificador	Programa educativo de calidad
UCA/REC/0301/2021 de fecha 14 de julio de 2021	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Gastronomía;• Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera;• Licenciatura en Negocios Internacionales;• Licenciatura en Innovación Empresarial;• Licenciatura en Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional
UCA/REC/558/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI).	Licenciatura en Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro
CG/398/2018 de fecha 31 de mayo de 2018	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	Licenciatura en Ingeniería Ambiental

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

En relación con la información anterior, el ente público entregó el listado de los programas educativos acreditados, el nombre del organismo encargado, la vigencia de las certificaciones, así como los diplomas que reconocen la aprobación de su calidad educativa, como se muestra a continuación:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 14. Programas educativos acreditados.

Núm.	Programa educativo	Organismo certificador	Vigencia	Evidencia
1	Licenciatura en Negocios Internacionales.	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	5 años (marzo 2022 - abril 2027)	
		Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA).	5 años (diciembre 2018 - diciembre 2023)	
2	Licenciatura en Innovación Empresarial	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	5 años (marzo 2022 - abril 2027)	
3	Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	5 años (noviembre 2021 - diciembre 2026)	
		Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET).	5 años (junio 2019 - junio 2024)	
		Organización Mundial del Turismo (UNTWO) TedQual.	4 años (noviembre 2021 - noviembre 2025)	
4	Licenciatura en Gastronomía	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	5 años (diciembre 2021 - enero 2027)	
		Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET).	5 años (junio 2019 - junio 2024)	
		Organización Mundial del Turismo (UNTWO) TedQual.	4 años (noviembre 2021 - noviembre 2025)	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Programa educativo	Organismo certificador	Vigencia	Evidencia
5	Licenciatura en Ingeniería Industrial	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI).	3 años (mayo 2022 - mayo 2025)	
6	Licenciatura en Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	3 años (marzo 2020 - abril 2023)	
7	Licenciatura en Ingeniería Ambiental	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	5 años (febrero 2020 - marzo 2025)	
8	Licenciatura en Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).	3 años (abril 2022 - mayo 2025)	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 8 programas educativos de licenciatura que son evaluables, acreditados y/o certificados por organismos nacionales e internacionales para contribuir al reconocimiento a su calidad, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C03 - Abandono escolar en educación superior reducido.

Nombre del Indicador: C03 - Porcentaje de abandono escolar.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Descendente	7.26 (375 / 3,543)	4.68 (166 / 3,546)	4.68 (166 / 3,546)	64.41%	64.46%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 64.41%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 64.46% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo descendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -5% y por arriba de +10% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Al inicio del ciclo escolar 2022-2023, se registró una matrícula de 3,564 estudiantes, de los cuales al cierre del mismo ejercicio escolar egresaron 547, se reinscribieron al ciclo escolar 2023-2024 2,851 estudiantes y 166 estudiantes no continuaron sus estudios, resultando un abandono escolar del 4.68% cifra menor a los 7.26% programados”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó durante la visita de campo, que la baja definitiva de los estudiantes es causada principalmente por la falta de reinscripción después de 3 periodos escolares o por motivos personales, en este sentido, entregaron el padrón de “Abandono escolar año de registro 2023” que reporta 166 alumnos, clasificado por generación, programa de estudio, nombre del estudiante, estado en el que se encuentra y el año correspondiente a su abandono escolar.

Imagen 10. Padrón de estudiantes con situación de abandono escolar.

Universidad del Caribe		ABANDONO ESCOLAR AÑO DE REGISTRO 2023			
Nº	Generación	Programa	Estudiante	Estado	año
1	VEINTIQUATROAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
2	VEINTIQUATROAVA	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio		Baja definitiva	2023
3	VEINTIQUATROAVA	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio		Baja definitiva	2023
4	VEINTITRESAVA	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio		Baja definitiva	2023
5	VEINTITRESAVA	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio		Baja definitiva	2023
6	VEINTITRESAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
7	VEINTITRESAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
8	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
9	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
10	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
11	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
12	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
13	VEINTIDOSAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
14	VEINTIDOSAVA	Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional		Baja definitiva	2023
15	VEINTIDOSAVA	Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional		Baja definitiva	2023
152	DECESETAVA	Gastronomía		Baja definitiva	2023
153	DECESETAVA	Gastronomía		Baja definitiva	2023
154	DECESETAVA	Gastronomía		Baja definitiva	2023
155	DECESETAVA	Logística Internacional		Baja definitiva	2023
156	DECESETAVA	Logística Internacional		Baja definitiva	2023
157	DECESETAVA	Innovación Empresarial		Baja definitiva	2023
158	DECESETAVA	Ingeniería Industrial		Baja definitiva	2023
159	DECESETAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
160	DECESETAVA	Turismo Sostenible y Gestión Hotelería		Baja definitiva	2023
161	DECESETAVA	Gastronomía		Baja definitiva	2023
162	DECESETAVA	Ingeniería Ambiental		Baja definitiva	2023
163	DECESETAVA	Innovación Empresarial		Baja definitiva	2023
164	DECESETAVA	Ingeniería Ambiental		Baja definitiva	2023
165	DECESETAVA	Ingeniería Industrial		Baja definitiva	2023
166	DECESETAVA	Ingeniería Industrial		Baja definitiva	2023

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 166 estudiantes que forman parte del abandono escolar del ciclo escolar, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES, sin embargo, el valor del denominador no coincide con el número de matrícula de inicio en el año t-1 reportado en el nivel C01.

C03.A01 - Otorgamiento de becas para la permanencia de estudiantes.

Nombre del Indicador: C03A01 - Porcentaje de estudiantes Becados.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	25.28 (453 / 3,736)	26.39 (781 / 2,959)	26.39 (781 / 2,959)	104.38%	104.39%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 104.38%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 104.39% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, el rango de cumplimiento alcanzado es el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para este trimestre de los 2,851 alumnos de reinscritos, se apoyó a 781 alumnos con las 7 becas que se ofertaron las cuales son Beca de apoyo académico, excelencia académica, Beca fundación Lomas, Beca Fundación RCD, Beca mujeres en Ingeniería, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Becas de movilidad, lo que presenta un 26.39%.” (sic)*

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó el listado de las 7 becas otorgadas durante el ejercicio fiscal 2023, en las que se identifican “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, “Becas Fundación Lomas”, “Becas Fundación RCD Hotels”, “Becas de Excelencia Académica”, “Becas de Apoyo Económico”, “Becas de Movilidad” y “Becas para Mujeres Aspirantes Admitidas en Ingeniería”, clasificado por tipo de beca, y número de beneficiarios entre mujeres y hombres, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 11. Becas otorgadas durante el ejercicio fiscal 2023.



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
BECAS OTORGADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

Tipo de Beca	Becas totales		Total
	Hombres	Mujeres	
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro	239	235	474
Becas Fundación Iomas	3	2	5
Becas Fundación ICD Hotels	6	9	15
Becas de excelencia académica	2	16	18
Becas de apoyo económico	41	72	113
Becas de movilidad	4	11	15
Becas para mujeres aspirantes admitidas en ingeniería	0	141	141
Total	295	486	781

El Programa Educativo: IN: Negocios Internacionales, TIGRI, Turismo Sustentable y Gestión Probatoria; GA: Gastronomía; E: Ingresos Especiales; SMOE: Ingresos Especiales e Integridad Institucional; B: Ingeniería Industrial; A: Ingeniería Ambiental; FACH: Ingeniería en Capacitación y Cultura del Turismo; y TAD: Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio.

*Información reportada por el Departamento de Servicios Escolares.

C.P. Rosa Espada Hinojosa
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Derivado de la documentación anterior, el ente público, presentó el padrón de estudiantes becados, categorizado por matrícula, nombre del estudiante y tipo de beca otorgada, mismos que coinciden con los 781 alumnos beneficiados, como se muestra a continuación:

Imagen 12. Padrón de estudiantes becados.



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
ESTUDINATAS BECADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

No.	Matrícula	Nombre	Tipo de Beca
1	200300689		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
2	200300713		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
3	200300721		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
4	210300005		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
5	200300280		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
6	200300294		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
7	210300465		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
8	210300527		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
9	210300302		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
10	210300294		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
11	210300618		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
12	210300631		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
13	200300643		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
14	220300760		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
15	220300873		BECA EXCELENCIA 1RA CONV 2023 -2628/6000
767	190300421		BECA DE MOVILIDAD
768	190300553		BECA DE MOVILIDAD
769	190300356		BECA DE MOVILIDAD
770	200300063		BECA DE MOVILIDAD
771	190300559		BECA DE MOVILIDAD
772	180300881		BECA DE MOVILIDAD
773	180300732		BECA DE MOVILIDAD
774	180300405		BECA DE MOVILIDAD
775	200300058		BECA DE MOVILIDAD
776	190300189		BECA DE MOVILIDAD
777	200300689		BECA DE MOVILIDAD
778	220300891		BECA DE MOVILIDAD
779	210300012		BECA DE MOVILIDAD
780	230100019		BECA DE MOVILIDAD
781	230100011		BECA DE MOVILIDAD

*Información reportada por el Departamento de Servicios Escolares.

C.P. Rosa Espada Hinojosa
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Del mismo modo, la Universidad del Caribe entregó el link de acceso al portal de becas de la página oficial de la Universidad, en la que se puede visualizar el tipo de becas que son ofertadas para los estudiantes, las convocatorias y los resultados de las mismas, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 13. Portal de “becas” de la página oficial de la UNICARIBE.



Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 781 alumnos que fueron acreedores de becas para la permanencia durante el ejercicio fiscal 2023, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES, sin embargo, el valor del denominador no coincide con el número de matrícula de inicio en el año t-1 reportado en el nivel C01.

C03.A02 - Incorporación de estudiantes al Programa de Acompañamiento Estudiantil.

Nombre del Indicador: C03A0201 - Porcentaje de estudiantes en Acompañamiento estudiantil.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	9.09 (626 / 6,881)	8.13 (496 / 6,094)	8.13 (496 / 6,094)	89.46%	89.43%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 89.46%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 89.43% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, de este modo, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para este trimestre se le impartieron asesorías de manera individual a 238 alumnos, con el fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos en las asignaturas que presentaron riesgo en su carga académica, lo que de igual manera representa un avance para la Universidad, ya que cada vez menos estudiantes reciben tutorías por estar en categoría de irregulares”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó el “Informe de Actividades del Departamento de Desarrollo Académico, Estudiantes en Tutorías Individuales julio-septiembre 2023” clasificado por programa educativo, que describe el número de estudiantes en tutoría individual, tutores individuales, así como número de estudiantes que tuvieron un avance en su situación académica, en el que se reportan 258 alumnos y el “Informe de Actividades del Departamento de Desarrollo Académico, Estudiantes en Tutorías Individuales octubre-diciembre 2023” en la que se visualizan 234 alumnos, reportando un total de 492 personas.

Imagen 14. Estudiantes en tutorías individuales 2023.

Programa Educativo (PE)	Estudiantes en Tutorías Individuales	Número de Tutores Individuales	Número de estudiantes que tuvieron un avance en su situación académica
Regulación Empresarial	47	16	33
Ingeniería Industrial	43	17	37
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	13	6	34
Ingeniería en Sistemas e Informática Organizacional	17	7	32
Ingeniería en Promoción	3	2	2
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros	2	2	2
Ingeniería Ambiental	19	4	15
Tronco Común y Gestión de Recursos	43	3	35
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	7	11	4
Gestión de Recursos	5	11	4
Gestión de Recursos	7	11	4
Total	258	98	214

Programa Educativo (PE)	Estudiantes en Tutorías Individuales	Número de Tutores Individuales	Número de estudiantes que tuvieron un avance en su situación académica
Regulación Empresarial	44	16	37
Ingeniería Industrial	38	17	37
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	18	7	35
Ingeniería en Sistemas e Informática Organizacional	18	7	35
Ingeniería en Promoción	3	2	2
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros	2	2	2
Ingeniería Ambiental	18	4	12
Tronco Común y Gestión de Recursos	31	3	22
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	7	11	25
Gestión de Recursos	5	11	2
Gestión de Recursos	7	11	4
Total	234	98	196

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

De la misma manera, el ente público remitió una muestra de las *Cartas de Asignación de Tutorados*, en la que los diferentes departamentos asociados a los programas educativos, notifican la asignación y comisión para participar en los trabajos de acompañamiento estudiantil durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de buscar una constante mejora continua en los estudiantes.

Imagen 15. Cartas de Asignación de Tutorados.

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	PLAN	SITUACIÓN
17030794	[REDACTED]	2011NI	IRRE
19030025	[REDACTED]	2018NI	COND
19030032	[REDACTED]	2018NI	IRRE
19030366	[REDACTED]	2018NI	COND
19030510	[REDACTED]	2018IE	IRRE
19030513	[REDACTED]	2018IE	COND

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	PLAN	SITUACIÓN
19030025	[REDACTED]	2018NI	IRRE
19030019	[REDACTED]	2018IE	IRRE
19030061	[REDACTED]	2018IE	IRRE
19030073	[REDACTED]	2018IE	COND
20030001	[REDACTED]	2018IE	COND
20030032	[REDACTED]	2018IE	COND

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada no coincide con los 496 estudiantes que se encuentran en acompañamiento estudiantil, reportados en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES, así como, el valor del denominador no coincide con el número de matrícula de inicio en el año t-1 reportado en el nivel C01.

C03.A02 - Incorporación de estudiantes al Programa de Acompañamiento Estudiantil.

Nombre del Indicador: C03A0202 - Porcentaje de estudiantes en tutorías individuales que mejoran su rendimiento académico.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	69.09 (436 / 6,881)	79.26 (390 / 492)	79.26 (390 / 492)	114.71%	114.71%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 114.71%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 114.71% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, se sobre pasó la meta programada. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para este trimestre se reporta que 176 estudiantes mejoraron su rendimiento académico, asistiendo a tutorías individuales, lo que hace un equivalente al 74.34%, sobre pasando la meta programada para este trimestre, ocasionando una semaforización roja, sin embargo, no es un mal porcentaje ya que cada vez más alumnos en situación irregular van mejorando su nivel académico”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó el “Informe de Actividades del Departamento de Desarrollo Académico, Estudiantes en Tutorías Individuales julio-septiembre 2023” clasificado por programa educativo, que describe el número de estudiantes en tutoría individual, tutores individuales, así como número de estudiantes que tuvieron un avance en su situación académica, en el que se reportan 214 estudiantes que tuvieron avance en su situación académica y el “Informe de Actividades del Departamento de Desarrollo Académico, Estudiantes en Tutorías Individuales octubre-diciembre 2023” en la que se visualizan 176 alumnos que tuvieron avance en su situación académica, reportando un total de 390 personas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 390 estudiantes en tutorías individuales que mejoran su rendimiento académico, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES; sin embargo, presentó un sobrecumplimiento con respecto a la meta establecida.

C04 - Elaboración de Productos y proyectos de investigación académica.

Nombre del Indicador: C04 - Porcentaje de productos académicos de calidad realizados con respecto a los programados.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100 (31 / 38)	55.17 (16 / 29)	55.17 (16 / 29)	55.17%	55.17%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 55.17%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 55.17% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Durante el periodo que se reporta se registraron 8 productos académicos: 3 capítulos de libros, 1 revista y 4 artículos arbitrados y/o indexados, elaborados por los profesores de tiempo completo de la institución”*. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe informó que los Profesores de Tiempo Completo (PTC) realizan actividades relacionadas con la docencia, tutorías, ponencias e investigación, de las cuales corresponde la elaboración de productos y proyectos de investigación académica, por lo que, presentó durante la visita de campo, el listado con los 16 productos de investigación correspondientes al ejercicio fiscal 2023 clasificado por nombre y tipo, asimismo, entregaron la evidencia relacionada con cada producto académico realizado por los PTC, como se muestra a continuación:

Tabla 15. Productos y proyectos de investigación académica 2023.

Núm.	Nombre del producto académico	Tipo de producto	Evidencia
1	Gestión de la Educación de Emergencia durante la pandemia por COVID-19/ la Gestión gubernamental del COVID-19, el reto que se nos impuso.	Capítulo del libro	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Nombre del producto académico	Tipo de producto	Evidencia
2	Akrasia, Weakness of the Will and Knowledge of the Good-International Journal of Interdisciplinary Scientific Research.	Artículo	
3	Cooperativismo y economía social en las universidades de Quintana Roo/Repensar la economía social y solidaria.	Capítulo de libro	
4	Crisis, migración de retorno y políticas públicas. Un estudio Comparativo entre México y Ecuador.	Libro	
5	Dinamismo de las exportaciones automotrices mexicanas-Colegio de Contadores Públicos de México.	Artículo	
6	Diseño industrial de cabina de simulación de avioneta a fabricante de simuladores aéreos en Cancún.	Artículo	
7	Dominio asiático en la exportación de chips.	Artículo	
8	Factores incidentes en el proceso de ingreso y continuidad al Sistema Nacional de Investigadores de acuerdo con un grupo de mujeres investigadoras en el libro las científicas y su incidencia social.	Capítulo de libro	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Nombre del producto académico	Tipo de producto	Evidencia
9	Integrating MOOCs as Course Materials into Higher Education Courses Taught in English: Advantages and Objections	Capítulo de libro	
10	La Importancia del dólar estadounidense como Principal Moneda de Reserva en el Mundo.	Artículo	
11	La postglobalización en la gastronomía.	Artículo	
12	La recaudación del impuesto al hospedaje en el caribe mexicano ¿Inmune a las políticas de austeridad?	Artículo	
13	Monitoring of SARS-CoV-2 RNA in wastewater: A surveillance tool to foresee infection's evolution in the Mexican Caribbean.	Artículo	
14	Resultados de la recaudación del impuesto a las nóminas en el caribe mexicano: gestión presidencial 2018-2019.	Artículo	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Núm.	Nombre del producto académico	Tipo de producto	Evidencia
15	Transferencia de conocimientos y habilidades gastronómicas a los productores orgánicos del Tianguis del Mayab.	Artículo	
16	Turismo de experiencias en la naturaleza.	Libro	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 16 productos y proyectos de investigación académica, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C04.A01 - Elaboración de proyectos de investigación.

Nombre del Indicador: C04A01 - Porcentaje de PTC que participa en proyectos de investigación con respecto al total de PTC.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	29.87 (23 / 77)	29.12 (22 / 75.53)	29.12 (22 / 75.53)	97.51%	97.48%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 97.51%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 97.48% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que el rango de cumplimiento alcanzado es el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Durante el cuarto trimestre, se reporta que 14 profesores de tiempo completo, desarrollaron 12 proyectos nuevos de investigación, lo que hace un 29.00% de la meta programada, logrando una semaforización”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe presentó durante la visita de campo, el “listado de profesores de tiempo completo con proyectos de investigación” clasificado por nombre de los Profesores de Tiempo Completo (PTC), nombre del proyecto y año del proyecto de investigación, mismo que reporta 22 profesores que participaron en 16 eventos académicos, durante el ejercicio fiscal 2023.

Imagen 19. Listado de profesores de tiempo completo con proyectos de investigación.

NO	PTC UNICARIBE	Nombre del Proyecto	AÑO DE HECHO
1		Captura de carbono e hidrogeoquímica en zonas de manglar en el norte de Quintana Roo.	2023
2		Comprehensive Analysis of Learning Cases in an Autonomous	2023
3		Navigation Task for the Evolution of General Controllers.	2023
4		Multiple-term Forced fractional order harmonic oscillator.	2023
5		Redes Neuronales Gráficas para Problemas de Optimización Combinat	2023
6			
7			
8		Secador solar indirecto tipo tambor rotativo para deshidratar pescado y camarón	2023
9			
10		Competitividad y Problemática Financiera y Fiscal de las Empresas con énfasis en la Seguridad Social.	2023
11		Investigación aplicada para promover aprendizaje en un entorno laboral favorable. Viernes de consejo técnico. Contrataciones.	2023
12		Migración internacional, globalización e integración económica.	2023
13		Análisis de eficiencia de los sistemas de producción agroforestal de la Huasteca potosina.	2023
14		Antecedentes, muestreo y propuesta para la creación de ferias gastronómicas en Quintana Roo, como ejercicio para la revalorización del ingrediente local y el sentido de pertenencia.	2023
15		Aproximaciones sobre la microbiota y cinética fermentativa del Atole agrio de Quintana Roo.	2023
16		Encuesta de productos subutilizados de Quintana Roo.	2023
17		Estudio de límite de cambio aceptable para regular las actividades turístico recreativas en la zona conocida como el Cielo dentro del Parque Nacional Arecifes de Cozumel.	2023
18		Procesos productivos y de comercialización artesanal de los tejidos y bordados en las comunidades de Felipe Carrillo Puerto como parte de la configuración territorial maya de Quintana Roo.	2023
19		Código de Ética en la investigación de pueblos originarios y afroamericanos.	2023
20			
21			
22		Revalorización de productos alimenticio subutilizados en el estado de Quintana Roo.	2023

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 22 Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en la elaboración de proyectos de investigación, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C05 - Programas educativos de posgrado ofertados.

Nombre del Indicador: C05 - Tasa de Variación de Matrícula Atendida en programas de posgrado.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	65.11 (142 / 86)	28.73 (112 / 87)	28.73 (112 / 87)	44.13%	44.12%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 44.13%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de

44.12% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para el ciclo escolar 2022, la matrícula inscrita en programas de posgrado fue de 87 alumnos y para el ciclo escolar 2023, se inscribieron 112 alumnos, lo que representa una variación del 0.28%, ya que en un año la matrícula incrementó. Para este indicador se alcanzó el 28.73%”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó los Programas Educativos de Posgrado ofertados en 2023, en los que se encuentra 9 maestrías correspondientes a Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios, Maestría en Innovación y Gestión del Aprendizaje, Maestría en Logística y Cadena de Suministro, Maestría en Negocios Electrónicos, Maestría en Planeación Turística Sustentable, Maestría en Urbanismo Sustentable y Bioclimática, Maestría en Gestión de Proyectos, Maestría en Gastronomía Internacional y Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo Humano.

Imagen 20. Programas educativos de posgrado ofertados en 2023.



Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Asimismo, entregó la estadística de la tasa de variación de la matrícula de posgrado, clasificada por programa educativo, desagregado por sexo, total, la comparación de alumnos inscritos en otoño 2022 y otoño 2023, así como la variación de matrícula correspondiente, reportando 112 alumnos, como se muestra a continuación:

Imagen 21. Estadística de la tasa de variación de la matrícula de posgrado.

ESTADÍSTICA DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA DE POSGRADO

PROGRAMA EDUCATIVO	OTOÑO 2022			OTOÑO 2023			VARIACIÓN DE MATRÍCULA
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
Innovación y Gestión del Aprendizaje	6	30	36	11	10	21	33.33%
Internacional en Gastronomía	4	3	7	4	3	6	-14.28%
Gestión de Proyectos	1	30	31	10	15	25	127.27%
Negocios Electrónicos	1	3	00	6	6	12	20.00%
Planeación Turística Sustentable	4	3	9	3	3	5	-44.44%
Visualización de la Información				0	0	0	
Urbanismo Sustentable y Bioclimática				3	3	3	
Analítica e Inteligencia de Negocios	15	8	23	28	9	35	8.20%
Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo Humano	0	4	4	0	1	1	-75.00%
Logística y Cadena de Suministro	5	2	7	8	4	12	71.43%
TOTAL POSGRADO	42	45	87	66	52	112	28.74%

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Académicos.

LIC. ELIZABETH ABANDÓ GARCÍA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 ELABORÓ

 MTR. DOMINGO MORALES CÁMERA
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 VALIDÓ

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

En relación con la documentación anterior, durante la visita de campo, la Universidad del Caribe entregó el padrón de los 112 alumnos inscritos al programa educativo de posgrados, clasificados por nombre y matrícula.

Imagen 22. Padrón de alumnos inscritos en los programas educativos de posgrados.

No.	Programa Educativo	Matrícula	Nombre
1	Maestría en Ingeniería y Ciencias de Simulación	23630371	
2	Maestría en Ingeniería y Ciencias de Simulación	23630372	
3	Maestría en Ecología y Ciencias de Simulación	23630373	
4	Maestría en Innovación y Cambio del Ambiente	23630374	
5	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630375	
6	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630376	
7	Maestría en Gestión de Proyectos	23630377	
8	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630378	
9	Maestría en Gestión de Proyectos	23630379	
10	Maestría en Gestión de Proyectos	23630380	
11	Maestría Internacional en Construcción	23630381	
12	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630382	
13	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630383	
14	Maestría en el Modelo Sustentable y Biotecnología	23630384	
15	Maestría en el Modelo Sustentable y Biotecnología	23630385	
16	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630386	
17	Maestría en Gestión de Proyectos	23630387	
18	Maestría en Gestión de Proyectos	23630388	
19	Maestría en Gestión de Proyectos	23630389	
20	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630390	
21	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630391	
22	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630392	
23	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630393	
24	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630394	
25	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630395	
26	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630396	
27	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630397	
28	Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios	23630398	
29	Maestría en Innovación y Cambio del Ambiente	23630399	
30	Maestría en Innovación y Cambio del Ambiente	23630400	
31	Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo	23630401	
32	Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo	23630402	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada coincide con los 112 alumnos inscritos en programas educativos de posgrado ofertados durante el ejercicio fiscal 2023, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES; sin embargo, no se están alcanzando los resultados programados.

C06 - Vinculación Interinstitucional realizada.

Nombre del Indicador: C06 - Porcentaje convenios interinstitucionales con proyectos activos en el año.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100 (14 / 18)	100 (42 / 42)	100 (42 / 42)	100%	100%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100% correspondiéndole una semaforización del mismo color, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que el rango de cumplimiento alcanzado es el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Para el cuarto trimestre la Universidad firmaron 2 convenios, 1. Alianza de Instituciones de Educación Superior para la Sustentabilidad de la Península de Yucatán y 2. Secretaría de Bienestar, con el objetivos de contribuir en el ámbito formativo y de vinculación, en cumplimiento de los propósitos, metas e indicadores regionales y de la #Agenda2023 y Colaborar, mediante mecanismos y programas educativos, para llevar a cabo proyectos que promuevan la participación ciudadana en el desarrollo local”.* (sic)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe presentó el listado de los *Convenios de Vinculación Interinstitucional realizados y activos 2023*, clasificado por tipo de convenio y organismo, institución o empresa con la que se establecieron los acuerdos de colaboración y/o para realizar prácticas profesionales, del mismo modo, durante la visita de campo, el ente público entregó la evidencia relacionada a los convenios interinstitucionales con proyectos activos realizados, que tienen por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo y organización de las prácticas profesionales de los estudiantes de licenciaturas y posgrado, sin embargo, la documentación soporte corresponde únicamente a 21 instrumentos efectuados y firmados por las autoridades correspondientes, durante el ejercicio fiscal 2023, como se presenta a continuación:

Tabla 16. Convenios de vinculación interinstitucional realizados y activos 2023.

Núm.	Organismo, Institución o Empresa	Evidencia	Núm.	Organismo, Institución o Empresa	Evidencia
1	Convenio General de Colaboración: La Fuerza de tus Pasitos, A.C.		12	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Viajes Caribe Maya, S.A. de C.V.	
2	Convenio General de Colaboración: Fundación Teletón México, A.C.		13	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Concentradora Hotelera Virreyes, S. de R.L. de C.V.	
3	Convenio General de Colaboración: Fundación Recolectando Felicidad, A.C.		14	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Operadora la Palapita, S. de R.L. de C.V.	
4	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Rivera Mayan, S.A. de C.V.		15	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: BCO Kukulcán, S. de R.L. de C.V.	
5	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Compañía Hotelera Regiomontana, S.A. de C.V.		16	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Alsteran, S.A. de C.V.	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Núm.	Organismo, Institución o Empresa	Evidencia	Núm.	Organismo, Institución o Empresa	Evidencia
6	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: México Tenochtitlan Mundo Maya, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, MEXICO TENOCHTITLAN MUNDO MAYA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL JUAN CARLOS JUAREZ RELAZOQUI QUE SE OTORGA COMO COMPLEMENTO JURÍDICO, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "MEXICO TENOCHTITLAN MUNDO MAYA" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:	17	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Controladora Mera, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, CONTROLADORA MERA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COMISARIO PUBLICO MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "MERA" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
7	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Menzies Aviation (México), S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, MENZIES AVIATION (MEXICO), S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PROPIETARIA LEGAL, MARCELA MONTESANTO GONZALEZ, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "MENZIES AVIATION (MEXICO)" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:	18	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Maniobras y Maquinaria de Carga, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, MANIOBRAS Y MAQUINARIA DE CARGA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PROPIETARIA LEGAL, GABRIELA MONTESANTO GONZALEZ, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "MANIOBRAS Y MAQUINARIA DE CARGA" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
8	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Interacciones Montecarlos, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, INTERACCIONES MONTECARLOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "INTERACCIONES MONTECARLOS" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:	19	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Convenio Mercado Central Foods S.A.P.I. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, MERCADO CENTRAL FOODS S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COMISARIO PUBLICO MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "CENTRAL FOODS" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
9	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Interacciones Zafiro, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, INTERACCIONES ZAFIRO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "INTERACCIONES ZAFIRO" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:	20	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Promotora Mera, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, PROMOTORA MERA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COMISARIO PUBLICO MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "PROMOTORA MERA" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
10	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Oasis Hotel & Resorts, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, OASIS HOTELS & RESORTS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "OASIS HOTELS & RESORTS" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:	21	Convenio General de Colaboración: Secretaria de Bienestar	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA PARTE A LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "SECRETARÍA DE BIENESTAR Y VINCULACIÓN" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
11	Convenio General de Colaboración para realizar prácticas profesionales: Operadora Rio Inglés, S.A. de C.V.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, REPRESENTADA POR SU RECTORA LICENCIADA MARIBEL VARGAS PEREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARIA GUILLEMINA PECH PECH, Y POR LA OTRA, OPERADORA RIO INGLÉS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL, PARTES A LAS QUE EN EL SUSEGUO DE LOS EXPOSICIONES COMO "LA UNICARIBE" Y "OPERADORA RIO INGLÉS" RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" AL TENDOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:			

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada no coincide con los 42 convenios interinstitucionales realizados durante el ejercicio fiscal 2023, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C06.A05 - Promoción y oferta de Programas de educación continua.

Nombre del Indicador: C06A05 - Porcentaje de cursos, talleres y diplomados ofertados con respecto a los programados.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por la UNICARIBE (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100 (17 / 17)	84 (21 / 25)	84 (21 / 25)	84%	84%

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 84%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 84% correspondiéndole una semaforización de color rojo, de acuerdo con el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023, que notifica cambios en la semaforización, emitido por la SEFIPLAN, por lo que, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, debido a que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, en este sentido, la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

La Universidad del Caribe indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Durante este trimestre se presentaron 2 cursos y 1 Taller (Curso de manejo de clientes insatisfechos, Contabilidad para no contadores y Taller de repostería saludable), así con eso se logró alcanzar el 100% de la meta programada logrando una semaforización verde”.* (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: La Universidad del Caribe entregó el listado de programas ofertados 2023, clasificando 21 diplomados, talleres y/o cursos con el número de participantes, así como el departamento que lo imparte; asimismo, durante la visita de campo, el ente público proporcionó el “Informe de Evidencias” relacionada con cada una de las capacitaciones para la educación continua con modalidad presencial y en línea que fue ofertada durante el ejercicio fiscal 2023, entre la documentación presentada se encuentran carteles informativos, oficios de cotización para los instructores, listas de asistencia, evidencias fotografías y diplomas, sin embargo, únicamente fue entregada la información correspondiente a 20 cursos de capacitación, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Tabla 17. Capacitaciones ofertadas durante el ejercicio fiscal 2023.

Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia	Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia
1	<p>Curso - Contabilidad para no contadores.</p> <p>Fecha: 07/10/2023.</p> <p>Duración: 20 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>		11	<p>Curso - Habilidades y Competencias para un Supervisor Eficaz.</p> <p>Fecha: 08/07/2023.</p> <p>Duración: 5 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>	
2	<p>Curso - Manejo de Clientes Insatisfechos.</p> <p>Fecha: 01/04/2023.</p> <p>Duración: 05 hrs.</p> <p>Modalidad: En línea.</p>		12	<p>Taller de Legorazgo.</p> <p>Fecha: 22/04/2023.</p> <p>Duración: 5 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>	
3	<p>Curso - Manejo de Clientes Insatisfechos 2.</p> <p>Fecha: 30/09/2023.</p> <p>Duración: 05 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>		13	<p>Curso - Manejo de Clientes Insatisfechos 3.</p> <p>Fecha: 17/11/2023.</p> <p>Duración: 5 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>	
4	<p>Diplomado - Cocina Regional Mexicana.</p> <p>Fecha: 13/05/2023.</p> <p>Duración: 96 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>		14	<p>Taller Básico de Redacción.</p> <p>Fecha: 18/02/2023.</p> <p>Duración: 20 hrs.</p> <p>Modalidad: Presencial.</p>	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia	Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia
5	Diplomado de Cocinas del Mundo. Fecha: 18/03/2023. Duración: 96 hrs. Modalidad: Presencial.		15	Curso de Control de Costos Alimentos y Bebidas. Fecha: 19/08/2023. Duración: 20 hrs. Modalidad: Presencial.	
6	Diplomado de Chocolatería, Panadería y Repostería. Fecha: 28/01/2023. Duración: 96 hrs. Modalidad: Presencial.		16	Taller de Pastel de Fondant. Fecha: 23/09/2023. Duración: 8 hrs. Modalidad: Presencial.	
7	Diplomado de Chocolatería, Panadería y Repostería 2. Fecha: 20/05/2023. Duración: 96 hrs. Modalidad: Presencial.		17	Taller de Legorazgo 2. Fecha: 08/07/2023. Duración: 5 hrs. Modalidad: Presencial.	
8	Diplomado de Marketing Tradicional y Digital. Fecha: 27/05/2023. Duración: 20 hrs. Modalidad: Presencial.		18	Taller de Repostería Saludable. Fecha: 21/10/2023. Duración: 16 hrs. Modalidad: Presencial.	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia	Núm.	Diplomados, talleres y/o cursos	Evidencia
9	Diplomado en Marketing Tradicional y Digital 2. Fecha: 24/06/2023. Duración: 20 hrs. Modalidad: Presencial.		19	Taller Junior Chef. Fecha: 02/08/2023. Duración: 40 hrs. Modalidad: Presencial.	
10	Diplomado en Profesionalización Inmobiliaria con Certificación Oficial en ECO0110.02 y Matrícula en Quintana Roo. Fecha: 20/05/2023. Duración: 80 hrs. Modalidad: En línea interactivo.		20	Taller Tablas Dinámicas en Excel. Fecha: 30/09/2023. Duración: 20 hrs. Modalidad: Presencial.	

Fuente: Información proporcionada por la UNICARIBE.

Con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE, se determinó que la información presentada no coincide con los programas de educación continua, reportados en el FESIPPRES, haciendo falta únicamente la evidencia de un curso, taller o diplomado ofertado.

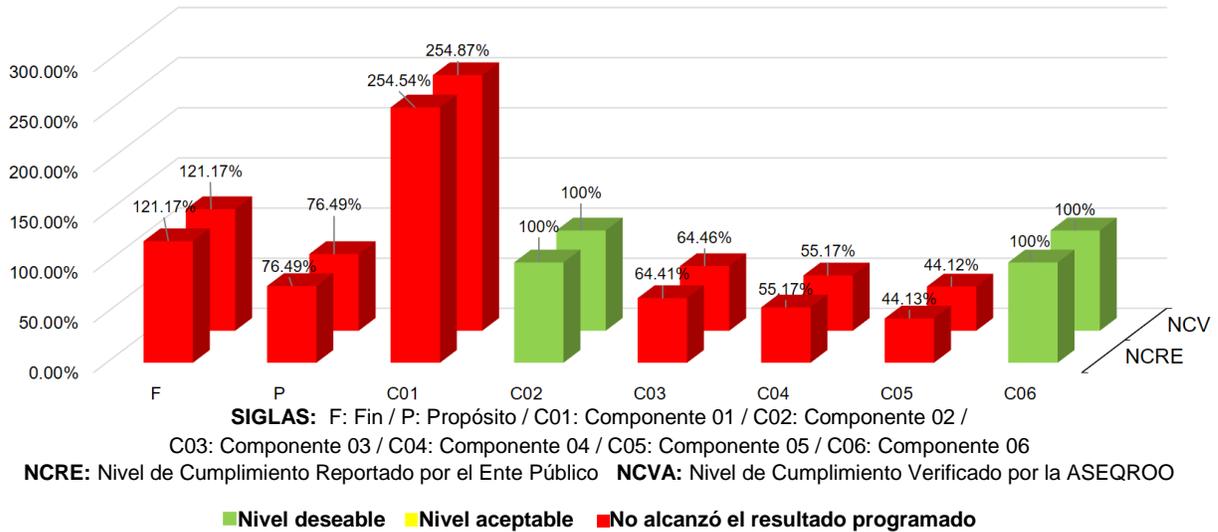
Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, en el FESIPPRES del programa presupuestario E027 - Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y las evidencias proporcionadas por la UNICARIBE.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

En resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario E027 - Educación Superior hasta el nivel componente, se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del programa presupuestario E027 - Educación Superior.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el "Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01" correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y la evidencia del cumplimiento de la meta proporcionada por la UNICARIBE para el C02, del programa presupuestario E027 - Educación Superior.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se encontró que los niveles C03, C03A01 y C03A0201 presentan valores en el denominador que no son congruentes para la medición del indicador. Igualmente, se determinó que la Universidad del Caribe presentó áreas de mejora para el establecimiento de la semaforización del nivel de cumplimiento de los niveles de la MIR correspondientes a C02A02 y C06A05, del programa presupuestario E027 - Educación Superior; asimismo, se verificó que presentó incumplimiento en las metas programadas de los niveles Propósito, C01A01, C01A03, C02, C02A02, C03, C03A0201, C04, C05 y C06A05; y un sobrecumplimiento en los niveles Fin, C01 y C03A0202, aunado a lo anterior, el ente público no sustentó con evidencia el nivel de cumplimiento de los niveles C03A0201 y C06 reportados en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

4. La Universidad del Caribe presentó debilidad al cumplir las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES, correspondiente al programa presupuestario E027- Educación Superior, debido que presenta 0% de cumplimiento en los niveles C01A01 y C02, no alcanzó las metas programadas en los niveles Propósito, C01A03, C02A02, C03, C03A0201, C04, C05, C06A05, y presentó un sobrecumplimiento en los niveles Fin, C01 y C03A0202. Así mismo no sustentó con evidencia el nivel de cumplimiento reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES correspondientes a los niveles C03A0201 y C06.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe lo siguiente:

23-AEMD-C-051-116-R03-03 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá presentar el compromiso de realizar del monitoreo continuo en el avance de las metas y de generar la evidencia suficiente de su cumplimiento, conforme a los requerimientos de cada programa presupuestario.

3.2. Evaluaciones de desempeño

Con observación

La evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del presupuesto basado en resultados¹⁸.

En la evaluación del gasto público operativo se considerará el logro de los objetivos, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus

¹⁸ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



programas y el análisis de los efectos económicos que originen las inversiones realizadas por las entidades y dependencias del gobierno del Estado¹⁹.

Internamente las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto²⁰.

Las Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, tienen como atribución contribuir con la evaluación del desempeño de sus respectivos Programas Presupuestarios, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Programas de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño²¹.

Los Directores Generales de los Organismos Descentralizados, Empresas Estatales Mayoritarias y Fideicomisos Públicos, en lo conducente o, sus equivalentes, tendrán las facultades y obligaciones de establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la entidad y presentar al órgano colegiado de gobierno, en su caso, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con dicho órgano y escuchando al comisario público; por lo que, faculta a la Universidad del Caribe de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas²².

Al respecto, se procedió a verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas o externas para determinar que los programas presupuestarios son funcionales y el resultado tiene el impacto deseado.

Primeramente, se procedió a constatar que el marco normativo interno de la Universidad del Caribe cuente con funciones relacionadas a evaluaciones de desempeño para el seguimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

¹⁹ y ²⁰ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 65 y 67.

²¹ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 36, fracción XI.

²² Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 64, fracción XI.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 23. Marco normativo que regula las evaluaciones de desempeño.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en la información proporcionada por la Universidad del Caribe.

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se verificó que la Universidad del Caribe cuenta con un marco normativo relacionado con la planeación y evaluación de las actividades académicas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Asimismo, durante visita de campo, la Universidad del Caribe informó que no cuentan con la documentación correspondiente, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023, llevaron a cabo el seguimiento del comportamiento de los indicadores del programa presupuestario E027 - Educación Superior mediante la "Evaluación Específica de Indicadores" que tiene la finalidad de verificar el cumplimiento de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados, a través del seguimiento para el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de mejorar el cumplimiento de los mismos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 24. Evaluaciones internas o externas de desempeño.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en la información proporcionada por la Universidad del Caribe.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

5. La Universidad del Caribe presentó áreas de mejora en la implementación de evaluaciones de desempeño internas y/o externas a sus programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2023.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe lo siguiente:

23-AEMD-C-051-116-R03-04 Recomendación

La Universidad del Caribe, deberá realizar las acciones correspondientes para la implementación de evaluaciones de desempeño internas y/o externas a sus programas presupuestarios, con la finalidad de determinar que los programas presupuestarios son funcionales y el resultado tiene el impacto deseado.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe, estableció



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-051-116-R03-03 y 23-AEMD-C-051-116-R03-04, el 12 de julio de 2024. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño quedan en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63.

Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 64, fracción XI.

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo 2023, Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-051-116		
Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Control Interno. 1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-R01-01 el 13 de diciembre de 2024.	Seguimiento
2. Presupuesto basado en Resultados. 2.1. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados.	La observación 2 fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares. Se estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-R02-02 el 31 de octubre de 2024.	Atendido Seguimiento
3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas.	Se estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-R03-03 el 12 de julio de 2024.	Seguimiento
3.2. Evaluaciones de Desempeño.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-051-116-R03-04 el 12 de julio de 2024.	Seguimiento
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-051-116

Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.		
Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen, el 10 de junio del año 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; la auditoría fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

En materia de control interno, se identificó como fortaleza que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para su implementación; sin embargo, se verificó que el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno es bajo, debido a que estas acciones no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), en general, la Universidad del Caribe estableció con relación causal los objetivos y supuestos en los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, se identificaron debilidades en el diseño de los indicadores y medios de verificación, por lo que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior carece de lógica vertical y horizontal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Referente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se identificó como fortaleza que la entidad fiscalizada, en general presentó avances y evidencia del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como presenta el compromiso de atender las áreas de mejora detectadas a fin de mejorar el nivel de cumplimiento reportado y generar su evidencia. Así mismo se encontró como área de oportunidad la evaluación del desempeño interna o externa a sus programas presupuestarios.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Universidad del Caribe aplique las oportunidades de mejora detectadas en el fortalecimiento de la implementación de los cinco componentes de control interno, en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, en el fortalecimiento del seguimiento y control de los programas presupuestarios para mejorar el cumplimiento de las metas establecidas, acreditando el grado de avance y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA